

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 17 DE FEBRERO 2014

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día lunes 17 de febrero del año Dos Mil Catorce, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Dirección Regional Agraria de Loreto, ubicado en la calle Ricardo Palma N° 113 – Tercer Piso, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **MAURO LÓPEZ GARCÍA**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, señores Funcionarios, señores Asesores, Público presente, tengan ustedes muy buenos días, en esta oportunidad vamos a desarrollar la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto; de fecha 17 de febrero de 2014, para lo cual le pido al señor Secretario, tomar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura el acta de fecha 07 de febrero de 2014.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional, dicha acta se encuentra en proceso de transcripción, la misma que será aprobada en la próxima sesión junto con el acta de la presente sesión ordinaria.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, sírvase dar lectura todos los documentos que han ingresado como despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, solicita al Pleno del Consejo Regional, considerar la propuesta de normatividad regional, que aprueba la ley que autoriza al Gobierno Regional de Loreto, el pago de la deuda social del sector Educación y Salud.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Este tema pasa a Orden del Día. Algún otro despacho, señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional, no existe más despacho. Los temas de agenda son los siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SOLICITA AL PLENO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE

ORDENANZA REGIONAL SOBRE LA “CREACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA REGIÓN LORETO”.

2. **SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OPIPP, SOBRE EL CRONOGRAMA DE LAS 45,000 CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2014-SO-GRL: 13/01/2014.**
3. **SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL A LA FECHA, DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL Y EL PLAN DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2014-SO-GRL: 13/01/2014.**
4. **SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES DISPUESTAS POR SU DESPACHO, RESPECTO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN LA REGIÓN LORETO.**

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe al Pleno del Consejo Regional. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias Presidente, Colegas Consejeros, señores Funcionarios, Asesores, Público presente, muy buenos días. Para informar al Pleno del Consejo, sobre la autorización de viaje que hemos tenido tanto el Presidente del Consejo Regional y mi persona a la ciudad de Manaus – Brasil, en ese sentido colegas Consejeros debo mencionarles que tanto la representación del Gobierno Regional, como la representación de la Cámara de Comercio, a través de su Presidente el señor Fernando Díaz Arcentales, el Gerente General de la Cámara de Comercio, el señor Aldo Castillo y el señor Manuel Meza, Coordinador de Relaciones Internacionales, hemos sido invitados por la Cámara de Comercio a participar de este encuentro empresarial. En ese sentido, debo informar al Pleno del Consejo, que el día lunes 10 de febrero del presente año, la primera reunión fue con el Cónsul del Perú en Manaus, el señor Ribolde Nicolini, quien nos recibió en su despacho, nos habló brevemente sobre la actual situación comercial entre Perú y Manaus, nos señaló a su criterio las trabas existentes. Luego el día 11, nos reunimos con la Superintendencia de Zona Franca Industrial de Manaus. Yo, quería mencionarles sobre esta reunión colegas Consejeros, que desde 1957, el 06 de julio cuando se crea a través de un Decreto Supremo por el Presidente Jhustino Zekinet, se crea la Zona Franca de Manaus, hemos podido hacer un análisis de la parte histórica de Manaus que en esa oportunidad también le hubiera correspondido a nuestra región Loreto tener esa gran oportunidad y poder convertirse en ese emporio económico que ahora es Manaus; entonces dentro de ese proceso se ha podido ver las diversas mudanzas como dicen los Brasileños, los cambios que se han ido dando tanto en la parte normativa, legislativa, en la parte de exoneraciones tributarias, en la parte de todas las facilidades que le ha dado y como han podido negociar con el mundo, para que las grandes transnacionales puedan aceptar sus mega fábricas ahí, y dentro de estos espacios hemos podido visitar la segunda fábrica más grande a nivel mundial que es la fábrica de Honda, en la cual diariamente sale una muy buena cantidad de motos, una moto cada ocho segundos y de igual manera hemos podido visitar uno de los puertos fluviales del señor empresario Vertorini, quien tiene una fábrica de carretas o de tráilles, la cual cuenta con una flota de 1,700 carretas y fabrica más o menos tres carretas o tráilles diarias, asimismo tiene el transporte fluvial más grande de Manaus, en la cual tiene más de 200 embarcaciones de gran tonelaje, hemos podido ver, hemos conversado con la Superintendencia de Zona Franca del Estado de Amazonas, hemos conversado con los líderes del sindicato de trabajadores del Brasil, entonces todos ellos están siendo convocados a una reunión en el Pleno del Congreso, básicamente dentro del marco de lo que Pro Inversiones está soltando a licitación la concesiones de las hidrobas en toda nuestra región, tanto desde Saramiriza hasta Santa Rosa y desde Pucallpa hasta Santa Rosa igualmente. Esas dos vías van a ser concesionadas a través de Pro Inversiones. La idea básicamente de todo este encuentro empresarial, es que quede un poco la inversión dentro de los amazónicos y no vengan otros de repente donde existan intereses amazónicos y se pueda controlar las tarifas acorde a lo que más convenga a nuestra región; puesto que la dificultad que existe ahora en el transporte fluvial es bien notorio, las lanchas se

varan, los canales de los ríos no están bien definidos, entonces esta concesión de las hidrobías se trata de tener una señalización, de dragar las partes que están con poco cavado y así poder tener un flujo de continuo de las embarcaciones de gran calado en todos nuestros ríos, básicamente en nuestro río Marañón, en el Ucayali y fundamentalmente en el Amazonas, porque con esto se estaría dando una dinámica muy fluida a este corredor o a este eje de desarrollo que se está tratando de impulsar, tanto con Brasil y con la hermana República de Colombia. De manera colegas Consejeros, hemos podido tener una visión de cómo deberíamos hacer, nos explicaban dentro del proceso de la Zona Franca del Brasil de Manaus, como nuestra región debería ir equipándose, implementándose con infraestructura vial, con energía, con el tema de las hidrobías, para poder generar esas condiciones, para que la inversión privada pueda venir a nuestra región y empezar a tener ese flujo comercial hasta que la inversión venga de acuerdo a nuestra locación y a nuestro potencial, podríamos ver por ejemplo la gran posibilidad de lo que nosotros tenemos, los productos andinos y que tienen una fuerte demanda en el Brasil, la papa, la cebolla, el ajos, el tomate, vienen desde más de 3 mil kilómetros y nosotros que tenemos una distancia de mil kilómetros lo podemos hacer en un tercio de tiempo y con menores precios, solamente hay algunas barreras que dentro de este marco de encuentro empresarial se van a tratar de limar estas barreras que puedan existir y asimismo ellos tienen el dinero para invertir en puertos, ya han visto un probable lugar que es en San Joaquín de Omaguas para poner un mega puerto con inversión en la modalidad de concesión, inversión Brasileña 100%. Entonces, eso es en resumen colegas Consejeros sobre el viaje que hicimos, no sé si el Consejero Mauro López, tiene algo más que aportar sobre el tema. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero Carlos Vela, creo que este desplazamiento es un logro muy importante, ya que este 22 de febrero van a estar llegando a nuestra ciudad de Iquitos, principales funcionarios de la ZUFRAMA de Brasil, la FIAM, va a estar el Secretario General de Trabajadores, asimismo estando en Tabatinga y Leticia se ha conseguido también que la Cámara de Comercio de Loreto, tanto de Leticia como de Tabatinga también asistan este 22 de febrero, porque lo que se quiere en el fondo es crear mejores condiciones en ambos países, en el sentido que nos manifestaba la Cámara de Comercio de Leticia - Colombia, que a la semana hacen dos vuelos de Bogotá llevando precisamente papa, productos perecibles y eso encárese el costo de vida en estos lugares, y, de igual forma también se da una peculiaridad en el tema energético que hoy en día Leticia le brinda el servicio de energía eléctrica a Tabatinga, porque en Brasil la energía eléctrica es más cara que en Colombia y en el Perú el costo de la energía eléctrica es muchísimo más barato que en Colombia, hemos sobre la hidroeléctrica Mazán y también sobre el proyecto de interconexión rural hasta Santa Rosa y de ahí exportar la energía eléctrica al Brasil y parte de Colombia. Lo que se va a conseguir en los próximos días es la venida de todos los principales funcionarios de cada una de estas Instituciones, van a marcar un paso importante en el desarrollo de nuestra región Loreto, porque la idea no solamente es ver pasar el desarrollo a través de nuestros ríos, sino también prepararnos para que parte de ese desarrollo se quede en nuestra región Loreto. Les pongo un ejemplo, lo que está sucediendo, desde Huánuco, desde Ica una vez al año llevan papa, cebolla, ajos hasta Manaus, pero no pueden consolidar ese corredor de transportes que viene desde Huánuco a través de la carretera y llega hasta Pucallpa y de ahí vía fluvial hasta Iquitos y desde Iquitos otra empresa de transporte lo lleva hasta Manaus, no pueden consolidar precisamente por falta de productos, entonces ahí quiero resaltar el trabajo de cooperativa que tienen ellos, allá no ven que una persona se quede sola para abastecer un determinado volumen de productos, si no se unen todos ellos de manera solidaria y de esta forma cumplir con el volumen que muchas veces el mercado internacional lo pide. Hemos estado también visitando unas de las dos empresas en el mundo de HONDA, una que queda en Tokio y otra en Manaus, vimos todo el proceso, por ejemplo donde hacen una moto cada 8 segundos y el 90% de esa producción de motos es para toda América Latina, y el 10% es para Estados Unidos y parte de Europa; creo que ha sido una experiencia muy buena y un logro muy importante que hemos tenido en este viaje, la verdad es que hemos estado desde la mañana hasta muy tarde, tuvimos una serie de reuniones y creo que ese logro se va a consolidar este 22 de febrero cuando estén en nuestra ciudad de Iquitos estos empresario y estas instituciones. Se está coordinando con la Fuerza Aérea del Perú, para que uno de los aviones de la Fuerza Aérea haga un sobre vuelo sobre San Joaquín de Omaguas que es donde la empresa Vertorini Transportes, está muy interesado de venir a poner su empresa portuaria y también donde se proyecta hacer el Puerto en Sinchicuy; hay todas esas grandes oportunidades que se presentan para Loreto. Manaus y Loreto tienen muchas cosas en común y creo que es la mejor manera de aunar esfuerzos y consolidar el desarrollo productivo de nuestra región Loreto. Es todo cuanto tengo que informar colegas

Consejeros, si algún otro colega Consejero desea informar. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Buenos días dignas autoridades que conforman el Consejo Regional de Loreto, Funcionarios, Público presente. Para dar cuenta al Pleno del Consejo, que con Oficio N° 044, emitido por mi despacho, dirigido al Eco. Jorge Sánchez-Moreno Eyzaguirre, Gerente Regional de Desarrollo Económico, se le ha manifestado lo siguiente: Referente a una información incompleta. Tengo el agrado de dirigirme a usted en concordancia con la referencia, a fin de comunicarle que la respuesta de mi requerimiento ha llegado incompleta e ilegible, por lo que le reitero con carácter perentorio dentro del término de ley la siguiente información debidamente fedatada: Oficio N° 2714-2013, de fecha 09 de octubre de 2013, Oficio N° 145-2014, de fecha 15 de enero de 2014, copia fedatada de los contratos solicitados mediante oficio de la referencia b) de la DIREPRO, Planillas individuales fedatadas de los funcionarios indicados en la citada referencia. Este documento señores Consejeros, no es el primero; dado de que en algunas oportunidades se ha objetado de que se atiendan los requerimientos de las autoridades regionales y se está demostrando que no es así, voy a esperar dentro del término de ley la respuesta del Gerente Regional. Asimismo, en relación a lo informado en la primera sesión, con Oficio N° 046, se le ha dado cuenta al señor Luis Jiménez Huapaya, Miembro Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública lo siguiente, último párrafo: Los requerimientos de información requeridos erróneamente a mi persona, deben ser solicitados a los archivos de las distintas instancias del Gobierno Regional, en especial al Consejo Directivo del OPIPP, Presidente Regional, Gerencia General Regional, Director Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas, Procuraduría Pública, Comisión de Fiscalización del Congreso, etc. donde han sido remitidos en forma secuencial desde el año 2011, en concordancia con el artículo 75° de la Ley N° 27444, a fin de evitar incurrir en error a la persona que ha solicitado dichos documentos, ya que hay inobservancias, ellos motivarían posteriores denuncias por parte de mi despacho ante las instancias pertinentes. Esto es en relación a un pedido reiterado que hace Wegner Guevara Vargas, referente a los documentos que se han cursado sobre la obra del alcantarillado. Con Oficio N° 264, el Director Regional de Educación, da cuenta que el 26 de octubre de 2013 a las 13:00 horas aproximadamente las embarcación fluvial de la UGEL Ucayali se encontraba realizando maniobras de acoderamiento en la balsa flotante Lucerito en la ciudad de Contamana, procedente de la Comunidad Nativa Nuevo Sucre y sufrió un incidente en el cableado del yate, que hizo un corte circuito en la parte posterior donde se encuentra instalado la batería, lo cual motivó un amago de incendio que fue controlado inmediatamente, sufriendo solamente daños menores. Es preciso indicar, que el yate se encontraba transportando personal autorizado que había participado en el programa social médico en tu barrio, no hubo daños personales, solo materiales de poca consideración. El Oficio N° 043, relacionado con la información que debió dar OPIPP el 07 del presente mes sobre conexiones domiciliarias de conformidad con el préstamo PE-32, se le indica al Consejo Directivo de OPIPP, en tanto no se culmine el reemplazo de la tubería colector principal, el reforzamiento del colector principal que así se lo ha denominado, determinará que la puesta en marcha de dicha obra siga pendiente, por el cual se les ha solicitado el informe donde se sustente el cambio sustancial del expediente técnico definitivo firmado por la NJS, la Empresa China y el OPIPP en donde se detalle el costo de dicho cambio, la petición inicial de la Empresa China sobre tales necesidades de cambios, aprobación de supervisión de la NJS, aprobación del OPIPP, Ministerio de Vivienda, Dirección General de Política de Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas, valorizaciones, etc. Este documento ha sido entregado el 11 de febrero 2014, que está dentro del plazo para su respuesta. Hay un hecho que nos involucra a todos estimados colegas, fui invitado por la Comisión que vino de Lima del Parlamento Nacional, encabezado por el señor Urquiza, integrado por el Presidente de la Dirección de Vivienda, Leonardo Inga Vásquez y el congresista Víctor Grandez Saldaña, y se invitó además a participar en la reunión que hubo con el Contralor Regional. Terminada esta reunión, se decidió hacer una visita inopinada a la Planta de Tratamiento aproximadamente a las 11:30 de la mañana. En la puerta de entrada, el personal de vigilancia se demoró más de 15 minutos en hacer coordinaciones para el paso de los parlamentarios y el personal de seguridad que acompañaba a los congresistas, y al ver la demora el congresista Urquiza hizo retornar a la Comisión al Hotel Samiria, determinándose en forma interna que se iba hacer la visita entre las 15:00 a 15:30 de la tarde del mismo día, antes de la sesión del IIAP que iba a ser con el Frente Patriótico. Salió la Comisión a las 16:10 horas, y de nuevo se volvió a dar esa figura en la puerta de acceso a la Planta de Tratamiento, lo que llamó la atención señores Consejeros y esto es un tema que ya lo hemos tratado en varias oportunidades, es que los funcionarios del OPIPP vienen mostrando una actitud ya dilectiva, en cuanto al respeto y a la

jerarquía que nos debemos cada uno de nosotros, ¿por qué razón?, porque Raúl Pineda Rodríguez, Director Ejecutivo de OPIPP mandó decir con el personal de vigilancia que solamente le iba a permitir el pase a los tres congresistas, menos al suscrito, y esto guarda relación con la visita que hice con el Consejero Ángel López Rojas, el 19 de diciembre del año pasado, donde personal de seguridad nos empezó apresurar para que saliéramos de la Planta, diciendo de que no podíamos filmar ni tomar fotos, de nuevo se dio esta situación y obviamente a la hora que pasó el personal de seguridad del Estado tuve que ingresar un poco forzosamente y llevaron a los parlamentarios a la entrada Planta en el primer acceso en el segundo piso, bajé a tomar fotos de la parte donde se rompió el pavimento el 17 de abril del año pasado, tres miembros de seguridad impidieron mi acción, uno de ellos de civil, que no estaba con el uniforme de seguridad intentó tomarme del brazo y personal de construcción civil que estaba al interior de la Planta, un promedio de nueve trabajadores, la mayoría con lentes oscuros se acercó en forma agresiva hacia el suscrito y el personal de congresistas que estaban casi frente a mi pero en la parte superior, tuvo que levantar la voz para que dejaran esa actitud, pero yo quiero dejar sentado en acta señor presidente de que terminado este acto voy a pedir el acta correspondiente, porque es el instrumento que estoy graficando en esta sesión ordinaria va a ser el motivo de una denuncia, no podemos permitir señores que cualquiera de nosotros en uso de sus atribuciones pueda ser impedido de visitar a la hora que estimen conveniente, ir a fiscalizar una obra pública, al contrario debemos tener la predisposición de los funcionarios que están a cargo de la obra, llámese ingeniero residente, director ejecutivo o quien se llame, pero no se puede decir que van a pedir permiso, ¿permiso a quien?, nosotros de acuerdo a ley señores Consejeros la unidad ejecutora OPIPP tiene como instancia superior al Consejo Regional, no es el Consejo Directivo, revisemos la ley, artículo 6.2, nosotros somos la instancia superior de OPIPP; ¿a quién le va a pedir permiso un funcionario cuando va un Consejero hacer uso de sus facultades?, a nadie, y no le pueden decir que es un asunto de orden privado, porque esta obra está siendo pagada totalmente con dinero del pueblo de Loreto, ¿qué es lo que se quiere ocultar?, cuando un Consejero va, obviamente puede ir con su cámara a tomar fotos, porque nosotros no somos especialistas, vemos, graficamos en un video una foto, lo que se ve en una obra, pero no podemos permitir señores Consejeros a estas alturas de la gestión que funcionarios que jerárquicamente debe respetar nuestra embestidura que ha sido entregada por el pueblo de Loreto en las urnas sea mediada de esa naturaleza, no lo hago porque se trata del suscrito, en esta oportunidad han tenido que intervenir los tres parlamentarios que han sido testigos de este hecho para evitar prácticamente fuera sacado de la Planta de Tratamiento, a fin de no tener acceso a este tipo de trabajo que se están haciendo, incluso con una Planta de Tratamiento que ya ha vencido 24 meses su construcción. Esta situación señores quería graficar el día de hoy y obviamente en uso de mis facultades estaré haciendo el procedimiento que corresponde a ley.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, permítanme saludar la presencia del Fiscal de Prevención del Delito, Dr. Raúl Málaga Trigoso, bienvenido a esta sesión de Consejo. Si algún otro Consejero, tiene que informar al Pleno. No habiendo más informe, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, Público presente, muy buenos días. Solamente para pedir que el informe que hace el Consejero José Francisco Quispe Farro, me parece que es bastante contundente, yo pido que lo haga llegar por escrito al Pleno de este Consejo para que se tome las medidas necesarias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido Colegas Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: En la estación correspondiente, iba hacer el pedido de acuerdo a ley, este tipo de conducta no solamente está contemplada en la ley orgánica, está en nuestro reglamento y el código penal,

por lo tanto mi pedido señor presidente en esta sesión es lo siguiente: sanción y destitución del Director Ejecutivo actual del OPIPP.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Tome nota señor Secretario. Bien, voy hacer un pedido. Solicito la derogatoria del Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2012, posteriormente será sustentado. Algún otro pedido colegas Consejeros. Al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMAN° 001-2014: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SOLICITA AL PLENO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE LA “CREACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA REGIÓN LORETO”.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se solicita al Presidente de la Comisión de Fiscalización, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, sustentar su tema.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias señor Presidente, colegas Consejeros, señores Asesores, Público asistente. Casualmente, acá ya tengo el Dictamen de la Comisión, el Dr. Gaviria tiene que hacer el sustento. Esto ha sido trabajado a nivel de Comisión, tenemos a la mano el Dictamen, también tenemos la propuesta de la ordenanza regional, si estaría presente el Asesor Legal del Gobierno Regional, no está presente, entonces con la anuencia del Pleno señor presidente voy a pasar al Dr. Gaviria, para que haga el sustento correspondiente del dictamen y la ordenanza regional.

Asesor Legal de la Comisión de Fiscalización – Abogado Hamington Gaviria López

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros, Público presente. El informe referente a la creación de la Comisión Regional Anticorrupción de la región Loreto. Antecedentes. Con Oficio el 17 de julio de 2013, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, hace llegar a la Presidencia del Consejo Regional, el Informe Legal N° 979-2013-ORAJ, sobre el proyecto de ordenanza regional de la creación de la Comisión Regional Anticorrupción. El Informe Legal N° 979-2013 de fecha 09 de julio de 2013, el Asesor Legal del Gobierno Regional de Loreto, señala que el proyecto de ordenanza regional se encuentra acorde con lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, asimismo se encuentra enmarcada en la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y el Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción – 2012-2016. También, nos indica que en su artículo 9°, numeral 9.1 de la Ley N° 29976, establece que los gobiernos regionales y locales implementan comisiones regionales y locales anticorrupción, cuya implementación se da en el marco de la mencionada ley. Además, dicho proyecto no genera gastos adicionales al horario público regional, ni afecta la legislación vigente. En consecuencia, esta Asesoría del Consejo Regional, pronuncia procedente a la propuesta de la ordenanza regional “Creación de la Comisión Regional Anticorrupción de la región Loreto”, por lo que concluye: Que lo expuesto líneas arriba en virtud del numeral 2 del artículo 2° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, el suscrito es de opinión declarar procedente el proyecto de ordenanza regional que crea la Comisión Regional Anticorrupción de la región Loreto y que se remita todo a la Presidencia del Consejo Regional de Loreto para su aprobación en sesión de Consejo. Eso es todo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna opinión al respecto. La palabra al Presidente de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Bien, acabamos de escuchar el informe legal, todas las consideraciones para la crear la Comisión Regional Anticorrupción de la región Loreto, si no hubiera más comentario, porque ya ha sido trabajado en la Comisión, ya tenemos el Dictamen, si no hubiera alguna intervención por parte de los señores Consejeros referente al tema, pasaríamos ya a la lectura del Dictamen. El Dr. Hamington Gaviria, ya ha explicado los antecedentes legales, las leyes correspondientes los antecedentes administrativos y técnicos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente, estimados Colegas, Público presente, tengan ustedes muy buenos días. Estaba leyendo la conformación de esta Comisión Anticorrupción, esta palabra anticorrupción es para un poco reflexionar, se ha creado una cantidad de comisiones anticorrupciones, lo que se deberían crear simplemente son documentos para exhortar a los organismos encargados de la justicia, para que aceleren un poco más sus trabajo, vamos a crear prácticamente otro ente burocrático; entonces la reflexión va en esto, el que va a presidir este organismo burocrático va a ser el presidente del Gobierno Regional, yo realmente lo veo un poco contradictorio, cuando tenga esta Comisión de fiscalizar al Gobierno Regional, no puede haber pues un ente o una autoridad que sea juez y parte, no sé en qué medida esto se puede dar, ahí está la ley, una cantidad de leyes que salen, grandes vacíos de nuestros congresistas también que a veces nos entorpecen nuestro accionar, si esto es una ley que de alguna manera nos imponen desde Lima, pero yo lo veo contradictorio que el presidente presida esta Comisión Anticorrupción. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muy bien, algún otro consejero que desea hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, Presidente de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Puede resultar contradictorio lo que usted dice Consejero Ángel López, sin embargo, están todos los funcionarios, entonces eso quiere decir que la corrupción se puede dar a todo nivel, con mayor razón ahora que participan todo un conjunto de autoridades como miembros de esta comisión; tenemos al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto, al Gobernador Regional, al Procurador Publico Anticorrupción, al Presidente de la Junta de Fiscales, al Jefe de la Oficina Regional de Control, al Jefe de la Oficina Defensorial, al Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción y al Presidente de la Cámara de Comercio de Loreto, es un conjunto de autoridades que deben garantizar precisamente cualquiera de estos órganos que ve la corrupción, entonces todos vamos a tener que protegernos, empezando del presidente, así más o menos yo lo entiendo. Está bajo la ley que los gobiernos regionales tienen que implementar las comisiones de anticorrupción de sus regiones, y eso no quiere decir que el presidente no está inmerso a ser investigado, el fiscal no quiere decir que no está inmerso, por eso hay otros miembros, tenemos la conformación de 9 miembros; entonces el Estado comienza en este caso a protegerse, las autoridades también a tener cuidado en una administración pública, ninguna ley creo que está dada por gusto, y además esto no es una cuestión burocrática, como se expresa del presidente, porque nadie gana dinero, nadie gana un sueldo, es una acción voluntaria que la ley lo obliga a la autoridad a formar parte de este equipo de trabajo, así lo ha percibido y analizado la Comisión, nada está inventado por esta Comisión, ni por quienes hemos hecho este proyecto de ordenanza, los resultados dirán si tiene la razón el Consejero Ángel López o tiene la razón la ley, creo que en este análisis habría que puntualizar y precisar cuando decimos, juez y parte, yo no entiendo que aquí puede haber juez y parte, porque está conformado por casi 9 autoridades que tienen poder de decisión en nuestra región, cada uno debe proteger y cuidar que la entidad pública funcione y se encamine bien, creo que eso es la intención de esta ley. No sé si algún otro Consejero o el Dr. Hamington Gaviria podría hacer una mejor aclaración sobre el tema, señor presidente por su intermedio le vamos a conceder la palabra al Dr. Hamington Gaviria.

Asesor Legal de la Comisión de Fiscalización – Abogado Hamington Gaviria Pezo

Dijo: Esta Ley N° 29976 en su artículo 4°, responde a la inquietud del Consejero Ángel López, dice: La Presidencia de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción es elegido entre sus miembros y tiene carácter rotatorio cada dos años, la presidencia solo puede recaer en los representantes de la entidades públicas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, colegas Consejeros, alguna otra opinión. Al Presidente de la Comisión, quisiera hacerle algunas observaciones. En el artículo 2°, inciso 2.3, donde habla del Jefe de la Oficina de Control y el Jefe de la Oficina Defensorial, un representante de la sociedad civil, un representante del sector empresarial, y acá dice un xxxx, ¿que se refiere esa xxxx?, para que no quede tal como está en el proyecto de ordenanza regional y de igual manera también en el

artículo 3°, inciso e), cuando habla de las funciones, está también xxxx y en el artículo 5°, cuando habla, la secretaría técnica ejecuta los acuerdos de la Comisión Regional Anticorrupción de la región Loreto, así como la dirección y elaboración de los estudios y trabajos técnicos que requiera dicha Comisión, para su cumplimiento y fines, así como las funciones xxxx. Esas observaciones señor presidente de la Comisión, si pudieran ser absueltas.

Asesor Legal de la Comisión de Fiscalización – Abogado Hamington Gaviria Pezo

Dijo: La ordenanza regional ha sido elaborada por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto, era para que nos den el digital a la Secretaría del Consejo y ha sido entregado al Secretario.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Asesor de la Comisión, ¿tiene usted el proyecto de ordenanza donde se levantan estas observaciones?, si es que lo tiene hazme llegar.

Asesor Legal de la Comisión de Fiscalización – Abogado Hamington Gaviria Pezo

Dijo: Este proyecto ha sido remitido por el Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Loreto, quien debería estar presente en esta sesión de Consejo para su informe sobre esta ordenanza, ha sido notificado oportunamente, pero no está.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Colegas Consejeros, los proyectos de ordenanzas muy bien se pueden elaborar dentro de Comisión, se pueden modificar, pero la situación es cuando llega al Pleno del Consejo, tiene que estar consensuada a nivel de Comisión y no decir que el Asesor Legal ha dado ese documento, para eso está el trabajo de la Comisión, no sé qué puede decir el Presidente de la Comisión para clarificar estos temas, porque dentro su dictamen en conclusión dice: No existe impedimento, procede mediante ordenanza regional del Consejo Regional aprobar la creación de la Comisión Regional Anticorrupción de la región Loreto, pero en el cuerpo del proyecto de ordenanza que nos envían ahí creo que debe existir el aporte de la Comisión en ese sentido. Señor presidente de la Comisión, tiene la palabra.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Efectivamente, no está presente el Dr. Julio Chávez Chiong, justamente le habíamos convocado para que nos haga una exposición más clara sobre el particular, al no estar presente, hay algunos vacíos, voy a pedir al Pleno señor presidente para que pase a la próxima sesión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, considero que no hay ningún impedimento para poder crear esta Comisión Anticorrupción, toda vez que el 04 de enero de 2013 se promulgó la nueva Ley N° 29976, en que celebra de rango a Ley la norma de creación Anticorrupción, el cual establece en el artículo 9°, inciso 1), que los gobiernos regionales implementarán comisiones regionales anticorrupción, está todo claro, ya han mencionado quienes lo conforman y pienso que no hay ningún impedimento. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que acá no estamos en contra de la Comisión, sino que en el proyecto de ordenanza existe algunas observaciones, no está concluida al 100% y el presidente de la Comisión ha solicitado que sea devuelto a Comisión sin votación, simplemente que regrese a Comisión y se levante estas observaciones, porque se está hablando de funciones y las funciones no puede ir. Bien, señores Consejeros, creo que todos estamos de acuerdo para que pase a la próxima sesión de Consejo, agradecemos la presencia del Fiscal de Prevención del Delito. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMAN° 002-2014: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OPIPP, SOBRE EL CRONOGRAMA DE LAS 45,000 CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2014-SO-GRL: 13/01/2014.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Director del OPIPP o algún representante si está presente, bien se da a conocer que no han presentado ninguna documentación al respecto, esta es la segunda vez que se les está convocando, yo creo que por una tercera y última vez se va hacer una convocatoria, caso contrario el Pleno del Consejo tomará algunas medidas, ¿están de acuerdo colegas Consejeros?, entonces por tercera y última vez estaremos haciendo la convocatoria al Director del OPIPP para que presente su informe. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2014: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL A LA FECHA, DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTEL Y EL PLAN DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2014-SO-GRL: 13/01/2014.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, colegas Consejeros, esta petición lo ha solicitado el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, se le solicita sustentar su tema.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente, colegas Consejeros. Precisamente, como Consejero de la provincia de Datem del Marañón, es transmitir la preocupación de todas las organizaciones indígenas y digo preocupación señor presidente, colegas Consejeros, hasta ahora la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas sinceramente está tomando bastante retraso en el proceso de la implementación para dar sus funciones respectivas y monitoreo hacia los pueblos de toda la región Loreto. Digo esto, porque justamente acabamos de implementar dos reuniones consecutivas y podamos pernoctar el trabajo plasmado por cada uno de las federaciones denominado el Plan de Vida de los Pueblos Indígenas, señor presidente sinceramente hago llegar al Pleno del Consejo este retraso, por tanto solicito que el Gerente Regional de Asuntos Indígenas haga el uso el palabra para exponer los dos temas de prioridad regional: El Plan de Vida de los Pueblos Indígenas y la inmediata construcción del Albergue Estudiantil. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, la documentación original recién me llegó hoy día a mi despacho y está en mi poder, con la venia del Consejo, se le solicita al Gerente Regional de Asuntos Indígenas, hacer uso de la palabra.

Gerente Regional de Asuntos Indígenas – Prof. Santos Núñez García

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios y todos los presentes. Cumpliendo el pedido y la solicitud, el oficio que han derivado a la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas para responder el informe y el avance del Plan de Vida acordado y consagrado por los pueblos originarios de la provincia de Datem del Marañón, precisamente esta dirección ha considerado de mucha importancia y se ha trabajado en forma articulada, y para ser explícito en esta materia como es de conocimiento la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, tiene dos Subgerencias, uno, que ya está con resolución: Subgerencia de Articulación Antisectorial, como su nombre mismo lo indica debe ser trabajada por esta Subgerencia. Con Memorando, se ha asignado al Subgerente de Asuntos Indígenas, señor Teddy Acho Ahuanari, para que a la brevedad trabaje la implementación del Plan de Vida de los pueblos originarios; quien es el que tiene que responder y explicar el proceso de implementación de este Plan, pero no ha venido. Seguidamente, voy a responder sobre el tema del proyecto Instalación del Servicio del Albergue Estudiantes Indígenas, participantes del Programa de Formación Universitaria San Juan Bautista – Maynas – Loreto. Con Informe Técnico N° 22-2014, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Subgerencia de Inversión Pública, ha hecho la evaluación final donde da como resultado para la OPI el estudio de pre inversión a nivel de perfil el Proyecto “Instalación de Servicio del Albergue Estudiantil Indígenas del Programa de Formación Universitaria San Juan Bautista, se encuentra en la condición de aprobado. Eso es el informe que tenemos, la luz verde de este proyecto que ya está aprobado.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Bien, colegas Consejeros, un poco que me preocupa el proceso de organización que pueda haber dentro de la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, porque al final voluntades políticas existen, pero muchas veces esas voluntades políticas ponen de nuestra parte en decisiones administrativas, sinceramente un Plan de Vida que solamente hasta ahora está reflejando un 25%, a pesar que ha sido suscrito señor presidente el 2012, un Albergue Estudiantil aprobado mediante un Acuerdo de Consejo Regional y que recién la OPI del GOREL teniendo aprobado ya al 100% el perfil del proyecto, nuestra decisión justamente de todas las organizaciones y la voluntad del presidente es que entre en concurso oferta, porque necesitamos correr con este sueño de los estudiantes. Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, solicito la intervención del Subgerente de Articulación Antisectorial.

Subgerente de Articulación Antisectorial de la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas

Dijo: Buenos días, discúlpenme por la tardanza, hemos estado tratando de recuperar las diapositivas que hemos tenido ya previstas la semana pasada para la exposición. Mi presencia se debe para exponer más que todo el Plan de Vida de los Pueblos Indígenas, si bien es cierto este Plan de Vida data desde el año 2012. La Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, como ya es de conocimiento de todos, se ha creado en el mes de julio del año pasado, recién se ha podido nombrar al gerente, señor Prof. Santos Núñez, y recién en el mes de noviembre fui nombrado como Subgerente de Articulación Antisectorial de la Gerencia de Asuntos Indígenas. Con Memorando N° 21, conversando con el Gerente de Asuntos Indígenas y con el presidente sobre el Plan de Vida de Datem del Marañón, coincidimos en darle una ruta diferente, porque era casi un poco peligroso, vamos a llamarlo así, aprobar un Plan de Vida de Datem del Marañón, conociendo que de repente en este año alguna otra provincia nos podría solicitar la creación o aprobación de otro Plan de otra provincia, es por ello que hemos decidido hacer la propuesta: Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas de Loreto, donde se va a plasmar desde el 2014 – 2021, ¿de qué manera?, ¿cómo debemos nosotros ayudar apoyar a los pueblos indígenas?, ¿cómo debemos desarrollarnos como pueblos indígenas?. En esa propuesta, el Plan de Vida de Datem del Marañón para nosotros viene a pasar como un instrumento de guía, de necesidad para las otras provincias indígenas que deberían crecer de la mano o paralela a Datem del Marañón; entonces la preocupación del Gobierno Regional desde la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, ya deja de ser una prioridad solamente del Datem, sino de los pueblos de la región Loreto, entonces desde que me encargan como Subgerente en la elaboración de este Plan, quiero remarcar que la Subgerencia solamente estaba creado y el Subgerente de por medio, todavía no estábamos implementados con el personal, pero a la par nos dieron el personal y decíamos cual es la experiencia o de que documento nos vamos a coger para hacer nuestro Plan de Vida, ¿a quién le vamos a preguntar?, ¿cuál manual vamos a coger para hacer nuestro Plan de Vida?, lógicamente que tenía que ser de los propios pueblos indígenas, no podíamos nosotros tomar un manual de cualquier institución o una ONG para poder hacer nuestro Plan de Vida, hemos creído conveniente que los vamos a hacer con las direcciones regionales de salud, con las gerencias subregionales, con las entidades que tienen que ver con el desarrollo de los pueblos indígenas, con las federaciones y con el pueblo en sí el tema indígena. Es por eso que el Plan de Vida, es algo nuevo para el Gobierno Regional y para los propios pueblos indígenas, ahí se les está haciendo llegar el esquema o la forma como lo venimos desarrollando, estoy tratando de explicar de qué manera se viene trabajando el Plan de Vida de los Pueblos Indígenas de Loreto, no estamos trabajando con el Plan de Vida de Datem del Marañón y les voy a explicar porque le estamos denominando Plan de Vida de los Pueblos Indígenas de Loreto. Desde la preocupación con el presidente regional nuestro Gerente Regional de Asuntos Indígenas, de velar por el desarrollo general de los pueblos el Plan de Vida de Datem del Marañón ya viene a ser un instrumento de guía, de apoyo y porque no felicitar esta provincia por la buena iniciativa que han tenido desde el Gobierno Regional ver un instrumento o una línea de acción que les pueda servir adelante, el Plan de Vida tiene como objetivo principal que sea una herramienta de desarrollo de cada pueblo y cada propuesta, proyecto o plan que presente en ella pueda ser insertado en su municipalidad provincial, gobierno regional y hasta en el mismo Estado peruano, no es una herramienta del gobierno regional, no es un instrumento de la municipalidad, es un instrumento de los pueblos indígenas. Desde la entrega del Memorando a la Subgerencia señores Consejeros, se ha convocado a todas las direcciones regionales, para ponernos de acuerdo de qué forma vamos a elaborar este Plan de Vida. Actualmente, tenemos el marco conceptual del Plan de Vida para la elaboración del Plan de Vida, identificación, formulación y evaluación. Es necesario, el diagnóstico regional de los pueblos indígenas, para ello se desarrollará reuniones de mesas de trabajo, ¿por qué es importante mesas de trabajo?, es cierto que todos nosotros conocemos la realidad indígena, pero nosotros deberíamos tener a las direcciones regionales juntos para ver

cada dirección regional que tiene como propuesta, y yo como Subgerencia necesitaba saber que tiene cada dirección. En el paso uno, está la conformación de una mesa de trabajo, la cual está representada por todas las direcciones y las Subregiones de todas las provincias. En la segunda etapa, está la validación de los gobiernos locales, instituciones, federaciones, afines y otros de los pueblos indígenas. Al finalizar y desarrollar la primera etapa, se realizará una mesa de trabajo a fin de validar los resultados obtenidos e insertar algunas propuestas no identificadas en dicha plenaria. Al concluir la validación, se firmará el acta de aprobación por cada provincia, en eso estamos trabajando, es cierto que cada federación, cada pueblo ya tiene su plan, pero como Gobierno Regional, señores Consejeros y todos los presentes, aún no lo teníamos, estamos trabajando muy responsablemente y no haciendo a la ligera, si yo quisiera tener un plan de vida en un mes, lo tuviera, ¿pero cuál sería los resultados?, negativo, estamos siendo muy cuidadosos para tener una herramienta que nos sirva de desarrollo, de acuerdo a sus costumbres, de acuerdo a sus pensamientos, es fácil decir, yo ya sé cómo es tal zona, pero no se olviden que son siete provincias, cada una conformada por diferentes pueblos y sentimientos diferentes, es por eso que estamos tratando de ser muy responsables y cuidadosos, por eso estamos considerando a las federaciones y al pueblo en sí para la elaboración de este Plan de Vida. En la hoja cuatro, tenemos el organigrama, elaboración de Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas, viene Presidencia, Gerencia General, Gerencia de Asuntos Indígenas, Subgerencia de Articulación Antisectorial, luego viene la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social y todas las direcciones del Gobierno Regional de Loreto. Son estas direcciones y estas gerencias, que semanalmente nos estamos reuniendo dos veces, luego de las propuestas de las direcciones, viene los gobiernos distritales, gobiernos provinciales y por último las federaciones y las comunidades originarias, para su resultado final. En la misma hoja cuatro, tenemos el cronograma del Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas, actualmente nos encontramos en la mesa número cinco, en la etapa de las Subregiones de las provincias. El día 13, hemos tenido la reunión en este mismo ambiente para recibir las propuestas y opiniones de las Subregiones de todas las provincias, pero tres provincias no han participado, a pesar de que se les ha convocado, oportunamente haremos llegar un informe al respecto, porque para nosotros, si una dirección, una subregión o un órgano descentralizado del gobierno regional no se compenetra en el tema del Plan de Vida, para nosotros es preocupante. Eso es con respecto a los procedimientos de que se manera se viene desarrollando el Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas de Loreto. En la hoja número cinco, tenemos, situación actual del Plan de Vida. Estamos concentrados en cuatro lineamientos estratégicos: desarrollo económico, calidad de vida y seguridad alimentaria, recursos naturales y medio ambiente, fortalecimiento y capacidades humanas, son los cuatro lineamientos de base de desarrollo que estamos considerando inicialmente, este es un borrador, un planteamiento que cada mesa de trabajo con los pueblos o con las direcciones o con las gerencias, estamos modificando y estamos dándole un agregado más según su apreciación de cada dirección o cada órgano que pretenda apoyar en este Plan. Luego tenemos, objetivos y resultados estratégicos y despliegue de proyectos y actividades. El diagnóstico estratégico está a base de todas las fortalezas que hemos podido recuperar, las oportunidades, las debilidades, las amenazas y la visión. La visión al 2021 en la región Loreto, se ha posesionado las bases del Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas, para el desarrollo socioeconómico sostenible con infraestructura básica, comunicación y accesibilidad, revalorando la cultura y el uso adecuado de los recursos naturales. Eso es la primera visión que tiene este Plan de Vida, todo el desarrollo lo vamos hacer a los pueblos, pero respetando y revalorando la cultura y el uso adecuado de los recursos, no podemos llevar el desarrollo desconociendo su cultura, más aún dejando de revalorar lo que ellos practican, por eso estamos siendo muy cuidadosos cuando proponemos un proyecto equis para determinada provincia, lo estamos planteando respetando como dice la visión, su cultura y el uso adecuado de los recursos naturales. La misión es promover y desarrollar las capacidades de los agentes involucrados, que participan en la gestión estratégica del desarrollo de los pueblos indígenas de la región Loreto, para ejecutar planes y programas integrales y sostenibles en el ámbito económico, social y ambiental. En todo momento estamos respetando lo que es el medio ambiente, lo que es sus recursos naturales de los hermanos indígenas, no podemos dejar de lado los recursos naturales, más aún sus costumbres. Hemos cometido errores de repente, construir equis obras, equis infraestructuras en determinadas zonas, a veces vale comentar que no es utilizado por los hermanos indígenas, ¿por qué?, porque no hemos hecho respetar sus costumbres y pensamientos, pues ahora para proponer el Plan de vida estamos siendo muy cuidadosos. En la hoja diez, tenemos todos los proyectos que hasta ahora se ha podido recuperar de los cuatro Planes de Vida que tenemos en la Gerencia de Asuntos Indígenas y desde las solicitudes, ¿cuál es la metodología en particular que se está utilizando para esto?. Todos los días en el Gobierno Regional de Loreto, ingresan solicitudes de apoyo, (motosierra, machete, calaminas, clavos, hachas, entre otros), es

una pena devolverles y decirles que no es procedente porque no existe presupuesto o porque no es nuestra función, ¿qué estamos haciendo señores Consejeros?, estamos insertando cada solicitud que llega a la Subgerencia proponiendo proyectos, donde puede ser utilizado estas herramientas de trabajo, por eso en la hoja número once, doce y adelante pueden ver ustedes de que manera ya tenemos proyectos según los temas de acción, por ejemplo, el desarrollo económico, seguridad alimentaria, ya tenemos propuestas. El presupuesto actual que tenemos para elaborar el Plan de Vida es de 250 mil nuevos soles, si nosotros lo vemos muy responsablemente este fondo señores Consejeros, solamente nos han aprobado un promedio de 20 mil nuevos soles, yo creo que un Plan de Vida, validando de las provincias, porque este Plan lo vamos a llevar a todas las provincias es muy costoso, donde vamos hacer participar a los pueblos más distantes de la región Loreto, he pedido con documento la ampliación de este presupuesto, estamos esperando la respuesta, ojalá nos den la luz verde, para poder culminar con nuestra propuesta. El Plan de Vida, está previsto culminar en el mes de junio, ¿nos preguntaran que paso con el Plan de Vida de Datem del Marañón?. El Plan de Vida de Datem del Marañón, vino a formar parte de este Plan de Vida Regional de Loreto, todas las propuestas que Datem presentó al Gobierno Regional lo estamos insertando en el Plan de Vida Regional de Loreto, y algunas actividades que son de acciones inmediatas ya lo estamos ejecutando, ¿a través de quien?, de las direcciones regionales señores Consejeros. El Plan de Vida, por su magnitud de demora, algunas actividades que se desprendía del Plan de Vida del Datem ya lo estamos trabajando con algunas direcciones regionales, para no dejar de lado todo lo propuesto, ya estamos trabajando, no se olviden que este Plan está socializado con todas las direcciones regionales. Sobre la acción inmediata que ellos tenían, lo está viendo la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través de la Oficina de Logística, hay un proceso de adquisición por 2 millones de soles, que es el apoyo inmediato que decía el Datem del Marañón, eso no se ha tocado, está siguiendo su curso y seguramente según la ley lo permita ya se va a estar haciendo entrega de las herramientas de apoyo inmediato que el Datem del Marañón ha estado solicitando. Señores Consejeros, yo de verdad quiero invitarles a que apostemos juntos a este Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas de Loreto, lógicamente acá hay Consejeros representantes de cada provincia, pero pensemos ya en un Plan de Vida Regional, pensemos en un Plan de Vida donde todos estemos involucrados y en eso yo me comprometo seguir apostando para tener un buen resultado y podamos nosotros utilizar en las municipalidades distritales, provinciales y en el mismo nacional. Eso es todo, señores Consejeros. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente. Solamente para fortalecer, muchas veces se hace política, nos volvemos defensores solamente señor presidente, colegas consejeros, cuando está de por medio intereses estrictamente económicos, muchas veces tenemos el concepto de que la región Loreto es solamente Iquitos y así va la política en base a eso, en cada una de las provincias existen pueblos indígenas, en esta oportunidad los pueblos lo que queremos es llamar a la reflexión a todas las participaciones políticas, porque en la política también se tiene que hacer base de vida, porque los pueblos han tomado ese reto en base de vida, el concepto que se ha vivido hace tres años atrás, cuando los dirigentes venían hacer incidencia en el gobierno regional, porque ya se ha hecho en el gobierno local, especialmente en el Datem, ya se ha hecho a nivel nacional, en esta oportunidad a nivel regional, ¿cuál es la interpretación que se tenía?, se tenía justamente: a esos hermanos indígenas se le está dando calaminas, se le está dando motor, etc, lo que queremos es aquí a través de esta ordenanza regional que se ha creado la Gerencia Regional de los Pueblos Indígenas, es justamente hacer incidencia quien sea que está dirigiendo el Gobierno Regional de Loreto, de que la política se tiene que hacer en base de vida de los pueblos indígenas amazónicos. En esta oportunidad, llamo a la reflexión señores Consejeros, para que ustedes sean partícipes en la implementación de este Plan de Vida a nivel regional, porque en estas últimas semanas estoy poniendo la mano para que se implemente. La Gerencia Regional del Deporte al 100% implementado, pero sin embargo la Gerencia Regional de los Pueblos Indígenas, solamente con memorandos tomaron muchas veces atribuciones, sinceramente no permite que el personal pueda de alguna otra manera colaborar en la implementación de este Plan sumamente importante para los pueblos. ¿Qué es lo que reclaman los pueblos indígenas?, territorio integral, justamente esto tiene que estar visionado ahí, el pueblo Maijuna, donde los pueblos van a determinar el ámbito territorial en cada uno de sus jurisdicción, precisamente se está trabajando en la Comisión de Recursos Naturales, la cual estoy presidiendo el reconocimiento territorial de los pueblos indígenas, lo cual AIDSEP y el Movimiento Indígena, ha venido plasmando por

muchos años, durante 30 años y acá amigo Gerente, Subgerente de Asuntos Indígenas, invocar que AIDSEP durante los 20 años de vida institucional ha trabajado un Plan de Vida a nivel nacional de los pueblos, insertar, articular, justamente he podido notar, por ejemplo durante esta semana el inmenso retraso que se tiene en la implementación, sinceramente yo comparto este malestar que puedan tener mis hermanos hoy en la dirección, pero justamente ya estamos en liquidez, a eso es lo que queremos llegar señor presidente, teniendo en consideración que muchas veces se pueda adelantar opiniones, por ejemplo, dentro del marco normativo a nivel nacional el 10% del Canon Petrolero tiene que ir para esos pueblos indígenas, pero muchas veces, dicen, no se invierte, donde está la plata, etc., justamente como se va a invertir, no es como un hermano indígena diga quiero tanto y al momento va a venir la plata, no es así, tiene que haber una situación técnica, precisamente eso es el espacio que queremos fortalecer a través de los pueblos indígenas y creo que ahí colegas Consejeros es de cada uno. En Caballococha, están los pueblos Ticunas, está el pueblo Bora, en Nauta está el pueblo Achuar, Urarinas, etc., en cada uno de los distritos están pueblos indígenas, este no es un tema solamente de Datem, es un tema de una articulación de los 22 pueblos étnicos a nivel regional, y creemos colegas Consejeros, yo llamo a la reflexión en que ustedes con el apoyo que necesita esta gerencia vamos a impulsar, no para pedir calaminas, hachas, como muchas se ha tratado de malinterpretar esta gestión que hemos venido realizando especialmente Datem del Marañón juntamente con mis hermanos dirigentes, queremos llegar al problema de fondo, discutir los territorios integrales, ¿a quienes pertenecen?, ¿quiénes lo determinan?, ¿cuál es la proyección de inversión que tienen que tener estos pueblos?, y el balance que tenemos hoy en día, es que estamos avanzando muy lentamente, eso es la preocupación que nosotros tenemos. Con respecto al Albergue Estudiantil señor presidente, justamente también se ha venido articulando, impulsando todo esto durante 9 años, en estos momentos tenemos al 100% el perfil del proyecto, está para que lo registre, su inclusión en el Plan Anual, su certificación presupuestal para la convocatoria de concurso oferta para ese anhelado sueño de los 22 pueblos étnicos en la construcción del Albergue Estudiantil de los pueblos indígenas, lo que queremos es como se va a impulsar, porque está retrasado, porque no se está implementando, no se está dando la total importancia en esta gerencia, sinceramente voluntades políticas hay, pero muchas veces las gerencias, los demás funcionarios, hay que decirlo claramente no interpretan cual es la realidad cultural que pueden tener los pueblos más allá de Iquitos. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente. Realmente, he podido escuchar atentamente del funcionario sobre esta propuesta, esta herramienta de gestión para la elaboración del Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas de Loreto, considero que este Pleno de Consejo debemos apoyar, puesto que la problemática que existe en las comunidades indígenas, en todos los pueblos indígenas es muy común, porque cada vez el asistencialismo, el paternalismo que se viene implementando en todas esas comunidades no ha dado los frutos, o sea cada vez se puede notar, se evidencia claramente que la migración del campo a la ciudad es más notoria, porque la presencia del Estado en las diversas comunidades nunca ha sido acorde a la condición de cada uno de estos pueblos, por eso es imperativo replantear la curricula educativa, yo considero que uno de los pilares fundamentales es la parte de la educación, ver educar a estas futuras generaciones de los hermanos indígenas sobre la base de sus propias vocación, de sus propias potencialidades, porque si nosotros no rescatamos todo ese conocimiento, toda esa sabiduría ancestral de los hermanos nativos, esto se va ir perdiendo de generación en generación. Antes, los nativos eran auto eficientes en la cura de sus males, utilizaban toda esa cantidad de recursos genéticos que tenemos en nuestra Amazonía de flora y de ahí sacaban y curaban todas sus enfermedades y que ahora se ha ido perdiendo; entonces considero que este Pleno debe apoyar en la implementación; de tal manera que el crecimiento de estas comunidades sean sostenibles sobre la base de aprovechamiento de sus recursos, ya que los recursos de flora han ido explotándose de manera irracional y ya no hay como había antes, por eso es preciso llenar de conocimiento, llenar de información sobre las potencialidades de sus recursos turísticos, su conocimiento, su cosmovisión, a veces sin tocar el medio ambiente, solamente haciendo notar estos hábitos y compartir con el mundo que puede generar ingresos a sus comunidades; entonces desde ese punto de vista hay una serie de experiencias exitosas en el mundo que muy bien se pueden equipar, porque ya las hay en muchas comunidades indígenas se están desarrollando haciendo los núcleos de desarrollo endógeno que viene desde adentro, de lo que ellos sienten, piensan; entonces yo considero sumamente importante reforzar este Plan de Vida, puesto que con

esto le vamos a emancipar al indígena y ellos se van a reivindicar cuando finalmente se les da la caña de pescar y no se les esté dando el pescado todo el tiempo, ellos necesitan herramienta, conocimientos, necesitan la presencia del Estado con su sector Educación, con su sector Salud, considero de suma importancia de implementar este Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas de Loreto. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente. De verdad ha sido interesante escuchar la exposición sobre la problemática de los pueblos indígenas. He escuchado decir al Consejero Wagner Musoline, que hablamos cuando se trata de intereses, en esta oportunidad nuestros hermanos indígenas quieren reivindicar sus derechos y nuestra decisión es darle el manejo de nuestros recursos y para eso están pidiendo un presupuesto, toda la cantidad de palabras y papeles que hemos utilizado en resumen deberíamos darles lo que legítimamente les pertenece. Retrocedemos un poco más, en la Villa Trompeteros, tenemos un Albergue Estudiantil, no tienen ni cama, no tienen cocina, yo les invito a visitar Trompeteros, al frente está Pluspetrol con toda la majestuosidad y el derroche de tecnología y dinero y al frente el Albergue Estudiantil. También, quiero rescatar otra palabra que dijo el Consejero Wagner Musoline, solamente pensamos en Iquitos, lógicamente, ya termina el periodo de gestión de los Consejeros tres años y el cuarto año Iquitos se llevó todo el presupuesto de la región, ahí si hemos levantado la mano para dar un presupuesto totalmente centralista, unas migajas, una miseria es lo que se le ha dado a las provincias y por ende a las comunidades indígenas; entonces luchemos juntos una buena distribución de nuestros recursos, que sea equitativo, nuestros recursos están orientados a cuestiones electorales, Iquitos, Yurimaguas, se llevan casi el 60% del presupuesto; ¿por qué?, porque ahí está la votación, ¿hay un plan estratégico para hablar del presupuesto regional?, no lo hay, esporádicamente por ahí alguien levanta una bandera, pero el presupuesto que estamos utilizando en estos momentos, que se utilizan en los pueblos indígenas es una miseria y de ellos todavía queremos coger algo, ya estamos llegando al tercer mes y el Albergue Estudiantil se sigue cayendo, les aseguro que hasta agosto, setiembre este Albergue va a seguir en las mismas condiciones, porque no tiene presupuesto, hay que decirlo así, en voz alta, necesitamos mayor presupuesto, ¿pero de donde?, de todo el presupuesto que se designe a las provincias y distritos, y por último que se haga justicia, que se devuelva también el presupuesto que se ha descontado para hacer el alcantarillado de Iquitos, si hablamos eso vamos a seguir hablando de más problemas, pero la razón de todos los problemas es la mala distribución de los recursos de la región, entonces enmarquemos en esa línea de trabajo, empecemos a luchar juntos y nos vayamos a visitar Trompeteros, ahí está abandonado. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, colegas Consejeros, yo quería proponer para que la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, haga el seguimiento, tanto del Plan de Vida como también la Construcción del Albergue Estudiantil, creo que el Acuerdo iría enmarcado en ese sentido. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Solamente en este Plan de Vida, no hay una coherencia en cuanto al costo del Plan, en un lado dice 250 mil nuevos soles en números y en letras ponen entre paréntesis doscientos mil nuevos soles, no sé si ahí hay un error

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que todos conocemos que es 250 mil nuevos soles, parece que hay un lapsus ahí. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2014-SO-GRL.

Artículo Primero: ENCARGAR A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE VIDA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LORETO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, si no hay alguna observación al proyecto de Acuerdo, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2014-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022-2014-SO-GRL: 17/02/14

Iquitos, 17 de febrero del año 2014

VISTO: El informe técnico en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2014-SO-GRL: 13/01/14; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando al sustento del informe técnico por ante el Pleno del Consejo Regional, resulta necesario encargar a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas del Consejo Regional de Loreto, efectuar el seguimiento y control del Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas de Loreto y la Construcción del Albergue Estudiantil;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha lunes 17 de febrero de 2014, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso – Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: ENCARGAR A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE VIDA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LORETO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 004-2014: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES DISPUESTAS POR SU DESPACHO, RESPECTO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN LA REGIÓN LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, se le agradece al Subgerente por su exposición. Se le invita al Director Regional de Salud de Loreto, que a petición de mi persona con fecha 10 de febrero he solicitado la presencia del Director Regional de Salud, Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, para que venga a este Pleno del Consejo el día de hoy, para informarnos por escrito referente a las previsiones que se vienen tomando respecto al dengue en nuestra región Loreto. Tiene la palabra Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci.

Director Regional de Salud de Loreto – Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Buenos días señor Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros, señor Fiscal, señores Periodistas, Público presente y otras autoridades. Yo, tengo que empezar señor presidente, agradeciendo esta invitación que nos permite poder mostrar la situación del dengue en la región Loreto y las acciones que tenemos que desarrollar para con la comunidad de Iquitos y a nivel regional por un problema que años tras años aqueja, no tenemos la menor duda que

existen elementos y conocimientos técnicos para el control del dengue, pero estos requieren recursos. Voy a llamar nuevamente a reflexión, como le hice en una anterior reunión respecto al cambio climático, empezaré mi presentación con este y voy a terminar con el mismo cuando ustedes vean la conducta del dengue, porque nos vemos afectados por el nivel de pluviosidad y el nivel del río para diferentes enfermedades. Acabo de venir de una reunión que ha congregado a diferentes personalidades que estamos reunidos desde ayer todo el día y hoy terminaremos a las 6 de la tarde, para discutir la problemática de malaria en el contexto mundial concentrado en la Amazonía peruana y dentro de ello de que manera influye los cambios climáticos en los problemas de salud pública, especialmente lo relacionado aquellos que se transmite vectores. Considero que esto es un tema que cada vez más tenemos que darle el empuje necesario y usar todo el financiamiento que se requiere. El día viernes señor presidente, he tenido a bien presentar un plan al Gobierno Regional sobre el control del dengue, la malaria y la leptospirosis, un plan que precisa las brechas que vamos a tener durante ese año, si consideramos si necesitamos niveles más seguros para la población de Iquitos y la población loretana en general. Es un plan que sobrepasa los 6 millones de nuevos soles para el control de estas enfermedades. Voy a empezar recibiendo los montos que nos han asignado, para que esto no sea ninguna novedad, no están allí, pero podemos tomar registros de montos generales. En este año ha sido asignado 12 millones de soles a la región Loreto para atender las enfermedades metaxenicas y sonoticas, esto tiene que ver con el dengue, la malaria, leishmaniosis, hantavirus, rabia, leptospirosis, todas esas enfermedades que se transmiten por animales o se transmiten por vectores. De esos 12 millones de soles, alrededor de 4 millones de nuevos soles nos asignan como metaxenicas y sonoticas, pero en realidad están dentro del rubro sueldo del personal nombrado, por lo tanto eso de entrada ya no lo podemos considerar; entonces tenemos en el rubro de bienes y servicios un poco más de 8 millones de nuevos soles. De esos 8 millones de nuevos soles alrededor del 60%, 70% es para pagar recursos humanos. Loreto, dentro de su nómina de personal alrededor del 50% corresponde a recursos humanos por CAS, que tiene que ser pagado con el presupuesto de PDR y el resto recién viene para operaciones operativas, compra de combustible, pago de personal itinerante, compra de insecticidas y otros, y no solamente estamos de dengue sino también estamos hablando de malaria y otras enfermedades que hemos mencionado. Ahora si me concentro en el dengue, como ustedes pueden ver el histórico 2011 en el que tuvimos más de 20 mil casos en la región Loreto que se registraron, pero en realidad tuvimos 25 mil casos y este fue con el ingreso de un nuevo genotipo asiático – americano. El año pasado, empezamos una campaña de fumigación en noviembre, terminando la campaña el 18 de diciembre de 2013, ¿quién podría decir que después de haber disminuido los índices de casos a niveles realmente manejables, tener un incremento en este mes de enero?, vamos a mostrar una gráfica sobre esto, pero para no perder la dinámica de esta conversión es de que hemos podido comprobar de que si nosotros encontramos a diferentes zonas de Iquitos con índices aélicos supongamos del 16%, hacemos una intervención de fumigación, abatización, intervenciones de vivienda que logran bajar el índice a un promedio del 3%, 14 días después el 30% de esa vivienda están en el 16%, ninguna campaña de control puede manejarse bajo ese esquema, porque yo no puedo llegar cada 14 días para fumigar tres vueltas cada vivienda, eso es imposible, no solo en términos presupuestarios, sino la dinámica misma, la logística que implica la fumigación y la abatización de viviendas; pero considerando este esquema de conducta de la población contratamos la tercera semana de enero 128 personas más para la abatización, entonces pasamos a tener 260 inspectores para toda la ciudad de Iquitos, que en 15 días tenía que dar una vuelta completa 17 zonas, Iquitos tiene 34 zonas, la mitad de Iquitos priorizamos, porque tenía los más altos índices, nosotros consideramos que tuvo un buen resultado, pero estaba por venir una gran transmisión, no habíamos previsto que todo el mes de enero y casi todo el mes de febrero había llovido todos los días, no había un solo día que dejaba de llover, poco o mucho, pero llovía; entonces bajo ese esquema tuvimos que incorporar a partir del 01 de febrero una campaña de fumigación intensa para tres vueltas de fumigación que va a comprometer las 92 mil viviendas de Iquitos y las 7 mil que tenemos en la Carretera, estamos hablando de Santo Tomás, Santa Clara, Los Delfines y otras más, en las cuales encontramos índices aélicos altos. Igual, tenemos los casos de dengue. Tengo que hablar del total de casos, porque el corte de la semana pasada que va a concluir el día de mañana y vamos a tener un nuevo reporte, pero la semana anterior el reporte fue de 1,323, de casos que fueron notificados por el personal de los establecimientos de Salud, de esos 1,323 casos, 623 se confirmaron por laboratorio. El día de mañana vamos a tener un nuevo reporte, estamos seguros que se va a incrementar el número de casos. La población más afectada, es la población joven y adulta, con el mayor número de casos, pero la que tiene mayor riesgo es la población adolescente antes de entrar a la juventud, no hay muchos casos, pero proporcionalmente tiene el mayor riesgo. ¿Cuántos tenían señales de alarma?, más del 50% sin señales de alarma y alrededor del 42% con señales de alarma. Hace unos días hemos hecho un

nuevo corte y encontramos que el 33% de todos los casos en la región Loreto tienen señales de alarma y requieren muchos de ellos ser hospitalizados, por eso que nuestros hospitales tienen un número de casos importante con diagnóstico de dengue. El 6 o 7 de febrero, alcanzamos el mayor número de casos hospitalizados en toda la región Loreto, 95 casos hospitalizados en estos momentos. Un paciente permanece hospitalizado un promedio de tres días o puede estar entre uno y cinco días; entonces entre el día 6 o 7 de febrero alcanzamos el pico más alto, en 95 casos y en los últimos tres días hemos observado una disminución importante y el día ayer tuvimos 51 casos hospitalizados, que no está registrado acá, o sea llevamos cuatro días de disminución de casos hospitalizados. Este no es el número de los que ingresan a hospitalización, sino los que encontramos en esos momentos, unos pueden haber ingresado recién, el promedio de ingreso ha estado entre 10 y 25 casos que ingresan cada día, pero la permanencia nos muestra los 53 casos del día sábado y 51 casos el día de ayer. No todos los que ingresan con diagnóstico de dengue, son dengue, aquí hay dos mediciones que hicimos, una la hicimos el 06 de enero y la otra la hicimos el 29 de enero. El 06 de enero de todos los hospitalizados, el 70% eran casos de dengue y el 25% eran casos de leptospirosis, una situación realmente complicada, igual necesitaban ser hospitalizados porque tenían algunas señales de alarma, el 5% eran otras patologías (malaria, neumonía, etc.). Esto ha cambiado mucho al 29 de enero, hacemos una nueva medición después de 23 días de todos los pacientes hospitalizados que encontramos, el 70% sigue siendo dengue, pero el 6.6% leptospirosis, entonces esa situación grave que teníamos en leptospirosis empieza a disminuir y los casos de dengue seguía representando el 70%. Iquitos, es el que ha aportado el mayor número de casos, 470, Yurimaguas, 339, Punchana, 181 y San Juan Bautista, 153, como ustedes pueden ver de los 1,300 casos la mayoría alrededor del 80%, 90% están concentrados en la ciudad de Iquitos. Esos son nuestros índices aedicos, empezamos con 8.02%, habido zonas que ha tenido hasta el 16% de índices aedicos. Por ejemplo, aquí tenemos adyacentes al Generalísimo San Martín, criadero positivo, cilindros dejados por la empresa constructora, estamos enviando una carta, porque tiene que retirarse estos cilindros que se están comportando como magníficos criaderos de zancudos. Todo lo que se ve alrededor o al interior de una vivienda y que sea capaz de contener agua de lluvia, tenga la certeza que cinco días después eso va a ser un criadero, y no solo pasa al exterior pasa al interior de nuestra vivienda, ¿se acuerdan del escurridor de platos?, se ponen los platos, se secan, se escurren todos los días y cinco después es un criadero de zancudos, o sea hay que lavar el escurridor de platos cada dos, tres días, ¿se acuerdan de los floreros?, el 8% de criadero al interior de la vivienda son los floreros, son magníficos criaderos, también las zapatillas viejas, la cáscara de coco y otros espacios, como el tanque bajo, tanto alto, las canaletas, las ollas o las bandejas que se junta agua, lo tengo dos, tres días, se comportan como criaderos, pero podemos decir, si yo lo cambio todos los días, se acaba el agua, pero lo tengo al día siguiente y lo estoy llenando. El zancudo no necesita todo el tiempo estar en el agua, basta que tenga un día, pone el huevo y los huevos se pegan en las paredes, o sea boto el agua pero no boto los huevos; entonces tenemos que escobillar alrededor de los recipientes que se junta agua todos los días. Esto es parte ya de la intervención, yo les quiero pedir a todos los señores periodistas, señor presidente por su intermedio, a todos los que estamos aquí presentes, a que no pensemos de que la fumigación es el mejor método. El mejor método de control del dengue está al interior de las viviendas, es buscar en el interior de la vivienda que no haya ningún criadero. Cuando empezamos a fumigar hemos fracasado como sociedad y hemos fracasado como sistema de salud, fracasamos al interior de nuestras viviendas, fracasamos como sistema de salud, porque no hemos sido lo suficientemente convincentes, hemos tenido que empezar una campaña de fumigación que ya se van dar cuenta de los costos. Estamos utilizando motomochilas, estamos utilizando thermonubolizadoras y estamos utilizando una máquina pesada. Hemos tenido que ir con la Fiscalía, estuvieron con nosotros tres madrugadas, entendemos que la Fiscalía no tiene suficientes recursos humanos, pero nos han apoyado tres madrugadas consecutivas y lo tenemos que reconocer para ir a tocar vivienda por vivienda, pero no solo eso, la Fiscalía se ha dado el trabajo de monitorear desde el momento en que se saca el frasco de insecticida y se combina con el petróleo, ahora entendemos que el olor a petróleo tiene una razón importante, conseguir una partícula de 30 micras en promedio que permanezca dentro de la vivienda de 40 minutos a una hora, hemos probado partículas más grandes, para que se vea, cuando ustedes ven la fumigación con motomochilas esa fumigación no es buena, fíjense la diferencia, no se ve nada, se ve una pequeña película, esa es una buena fumigación, pasa con las thermonubolizadoras porque eso lo vaporiza, es diferente con la máquina pesada, porque lo vaporiza, pero las motomochilas que van en cada uno de los fumigadores eso no debe mostrar una cantidad de insecticida, porque seguro que son gotas muy grandes y todas van al piso, nueve minutos después todo está en el piso, no sirve, pero este tipo de fumigación queda de 40 minutos a una hora, la partícula que permanece en el interior de la vivienda. Estos son los casos, cada semana el año pasado. Naturalmente, que cada fumigación muestra que disminuye, la última

fumigación en diciembre de tres vueltas disminuyen los casos, fíjense ustedes, así terminamos el año pasado y han visto lo que pasa este año; pero cada vuelta de fumigación tiene un costo de 130 mil nuevos soles y el año pasado invertimos 1'430 mil nuevos soles, solamente en campaña de fumigación, por eso les menciono que cada vez que fumigamos es un fracaso como sistema, que tengo que reconocerlo como unidad, pero también es un fracaso económico, pero hay dinero, gastémonoslo en otra cosa, en salir a mirar a nuestros hermanos que están en la periferia y que necesitan intervenciones de malaria, realmente nos vemos muchas veces limitados. Esto es, como están avanzando nuestros inspectores de vivienda, primero las 14 zonas priorizadas y después se extenderán al resto. En 15 días hacen un ciclo, 15 días después el otro ciclo, lamentablemente eso solo va a durar solamente 45 días, porque después de los 45 días nuevamente tenemos que prescindir de 128 de estos inspectores de viviendas porque el presupuesto no es permanente, aquí hemos hecho una excepcionalidad. Eso es la fumigación, ya tiene tres vueltas, lo que está en azul ya tiene dos vueltas, en verde una vuelta. Se priorizaron 60 mil viviendas de inicio y 30 mil viviendas están siendo fumigadas con la máquina pesada; sin embargo ahora mismos estamos decidiendo extender la fumigación con motomochilas a toda la ciudad, eso implicaría 60 mil viviendas adicionales. Los servicios de salud se implementó una unidad con 20 camas en el Hospital Regional y se ha implementado la atención de pacientes con señales de alarma, tenemos 18 camas en el servicio de medicina en el Hospital Apoyo Iquitos y 18 en el servicio de Pediatría. ESSALUD viene implementando una unidad de dengue, aunque les han venido atendiendo en los servicios de medicina y Pediatría. Medicamentos y exámenes auxiliares, no hemos tenido dificultades, así que se ha podido realizar estos tipos de exámenes. Un paciente con dengue, requiere muchas veces un examen ecográfico y una radiografía de pulmones para descartar leptospirosis, porque podemos ingresarlo por dengue y se trata de leptospirosis, es importante una placa de RX para poder prever y aplicar antibióticos a este tipo de paciente. Se ha hecho micro recojo de inservibles. El 12 y 13 de febrero, se realizó la eliminación de focos infecciosos, en este caso se eliminó 40 toneladas métricas de inservibles, basura y lodo en la zona de Belén zona Baja y en Masusa se eliminaron 20 toneladas métricas con apoyo de Participación Ciudadana del Gobierno Regional. Eso es nuestro laboratorio de salud pública, que es el laboratorio referencial. En lo que va de este año, hemos tenido que analizar 1,271 muestras, de allí los 626 casos positivos para dengue y hemos tenido que analizar 1,276 para leptospirosis y 18 muestras para hantavirus, entonces este laboratorio aproximadamente ha tenido que procesar 2,500 muestras para obtener precisamente los resultados que estamos mostrando. Esto es la eficacia del insecticida. Hemos hecho una medición de laboratorio de estoque en abril y otra en noviembre y hemos obtenido este resultado del 96%, pero no es igual cuando aplicamos en el campo, hemos aplicado el estoque en diciembre en el campo y hemos obtenido el 85% de eficacia, OMS considera que si la eficacia sobrepasa el 80% ese insecticida es válida, hay que seguir utilizando, no obstante cuando esta eficacia disminuya por debajo del 80% tendremos que cambiar de insecticida y nosotros andamos discutiendo sobre este tema, para ver cuál sería el nuevo insecticida. En Requena, hemos tenido varias actividades, hemos incluido 06 personas más como inspectores de viviendas, pero la sensibilización ha sido un aspecto clave que hemos venido trabajando en este lugar. No está Contamana, pero tengo que decirles que ya hemos estado realizando la tercera vuelta de fumigación, se ha hecho recojo de inservibles y se ha incrementado con otros recursos humanos y tenemos recursos humanos permanente dedicados solamente hacer inspecciones de viviendas. En Yurimaguas, que también se fumigó en diciembre, ellos han trabajado un recojo de inservibles masivo, porque los inservibles representaban más del 50% de criaderos positivos, en ese sentido en esta campaña con paralización de un día ha sido bastante importante. Esto es Iquitos, las acciones que se han desarrollado, nos queda un punto, que hemos venido trabajando con el Gobierno Regional, que es el tema de la sensibilización a través de todos los medios posibles de comunicación directa a la población. Esto fue las reuniones que se dio la semana pasada en el Gobierno Regional, ellos vienen adquiriendo una máquina pesada, un Generador Aerosol de alta salida, porque debe tener un impulso de 60 a 80 metros, el que tenemos actualmente impulsa la mitad, entonces esperamos que en los próximos 10 días debemos ya estar ingresando esta máquina pesada que viene siendo adquirida por el Gobierno Regional. El Gobierno Regional, ha adquirido 208 litros de cipremetrina, porque nos falta para la tercera vuelta, que ya hemos recibido y la campaña de publicación que se viene trabajando a través de volantes y otros, hay una gestión para 13 mil galones de combustible (7 mil de petróleo y 6 mil de gasolina), para completar esta campaña y la siguiente. Con la Municipalidad Provincial de Maynas, hemos una gestión para la adquisición de petróleo y también de motomochilas, nos han manifestado que las motomochilas no son factibles, pero estarían trabajando para apoyarnos con la adquisición de petróleo. Gracias señor presidente por este espacio.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, colegas Consejeros, si tienen alguna pregunta. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Director, he escuchado atentamente su exposición, pero me gustaría saber ya que se ha focalizado la problemática en las viviendas, por lo tanto yo creo que para combatir también el dengue es educando y en esta situación considero que se debe hacer uso de los medios de comunicación masiva, porque tenemos que tener una educación constante, no solamente por el tipo dengue, creo que debe estar difundido por la televisión, la radio, el periódico, como ir concientizando desde los niños para tener una cultura antidengue, ¿qué está haciendo hasta el momento el sector para educar por los medios de comunicación?, ¿televisivo?, radial?

Director Regional de Salud de Loreto – Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Señor Consejero, la verdad esta es la pregunta que yo esperaba, porque creo que es el aspecto clave en el control no solamente del dengue, sino una serie de enfermedades, efectivamente hay que alcanzar información a la población de una serie de enfermedades, empezando por el tema de la alimentación del niño pequeño, lactancia materna exclusiva, la vacunación, la malaria, el dengue, leptospirosis, otros, y la comunicación tendríamos que dividirlo en dos grandes segmentos con fines de cambiar conductas, la comunicación no tiene mucho efecto si esto es aislada, sino tiene todo un programa y la población no es capaz de absorber mensajes largos y de diferentes patologías, entonces hay que alcanzar mensajes de manera escalonada, si yo quiero hablar por ejemplo del dengue, el primer mensaje tendría que ir en el sentido de decirles, ¿qué es el dengue?, ¿cómo se trata?, después se diría ¿cuáles son los síntomas? y al final ¿cuáles son las medidas preventivas?, ¿qué hay que hacer cuando presenta fiebre?, así, una serie de mensajes, yo le agradezco por esa propuesta, me gustaría que de alguna manera quede registrado en este espacio, necesitamos educar a los niños desde los centros educativos en diferentes patologías que aqueja a la población, especialmente a las enfermedades, necesitamos ayuda en el sistema educativo en la región que incorpore dentro de la curricula temas que tengan que ver con el dengue, la malaria, es de mucha importancia, porque es mejor moldear conducta en la primera infancia y en la etapa pre escolar y escolar en este caso, con la finalidad de que tengamos personas con conductas en su vida de adolescente, de joven o adulta que sean de auto cuidado, no hay mejor información que le entregue directamente a la persona, eso es una información interpersonalizada que modifica conducta y que tiene que ser reforzada. El reforzamiento de conducta lo damos a través de medios masivos, ¿por qué?, porque ya recibió la información primigenia que produjo un cambio mental y que puede producir un cambio de conducta, pero nos olvidamos, en el momento que nos olvidamos ahí podemos recibir información masiva a través de medios radiales, medios televisivos. ¿Qué es lo que se ha hecho en ese segundo segmento?, porque en el primer segmento yo les pido por favor de que nos ayudemos y de que esto sea parte de las conclusiones de esta presentación, es trabajar con el sistema educativo. La segunda parte lo que se ha elaborado son volantes y que debe estar siendo distribuido por diferentes establecimientos de Salud, que hemos por el momento con 21 megáfonos a las zonas más afectadas, en este momento en la zona de Masusa, Belén zona Baja, van siguiendo las campañas de fumigación espacial, porque hemos entendido que los megáfonos, primero que tienes una relación directa más o menos con la población y otro es que agarra un buen volumen de población en cada jornada que desarrollan esas personas que van con los megáfonos. En los medios radiales, ustedes habrán podido escuchar que hemos entregado una especie de ayuda memoria, para informar a la población respecto a la enfermedad, pero básicamente a las medidas preventivas, ¿qué es lo que tenemos que hacer en el interior de la vivienda?, ¿qué es lo que debemos hacer para reconocer señales de alarma de dengue que nos deben inducir acudir rápidamente a un establecimiento de Salud?. Seguimos trabajando con apoyo del COER del Gobierno Regional, para elaborar más materiales informativos a la población.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, quería preguntarle un tema que tiene que ver mucho con la salud pública, se trata de los mercados, donde se expende todo lo que es frutas, verduras y donde la proliferación de ratas o las desratizaciones no se están haciendo como debería ser y eso evidentemente es una bomba de tiempo para que rebrote con más fuerza la leptospiral que es una

bacteria; entonces la rata es poseedor de esta bacteria que a través de su orine y de sus heces contamina peligrosamente todo con sus patas el orine y hace contacto con los alimentos, y no solamente a los alimentos para humanos, sino todo lo que es grano básicamente que puede ser destinado para consumo de animales domésticos se ve contaminado con esta bacteria. Considero que es preciso también, realizar desratizaciones en todos los mercados y aquí tiene que cumplirse y asumirse un compromiso de liderazgo los alcaldes porque es de su competencia, mantener saneado, desratizado, fumigado estas zonas de abastos; entonces antes cuando se presentaba un brote de leptospiral, lo primero que hacían es culpar a las granjas, no se daban cuenta que la gente común y corriente en su gran mayoría que hacen sus compras de primera necesidad en los mercados, el foco infeccioso están en estos lugares, porque en las tardes cuando se cierran estos centros de abastos, las ratas empiezan a salir paseándose por todos los productos alimenticios; entonces ahí tiene que haber una presencia fuerte, no solamente del Gobierno Regional, ni del sector, sino del Ministerio Público de Prevención del Delito, que también actúe con estas visitas inopinadas de estos almacenes que hay en los mercados. Por ejemplo, he podido ver claramente en la parte de las jugueras donde almacenan los plátanos, las papayas, son vulnerables a ser contaminadas con orine y heces de ratas, yo considero que eso es sumamente importante tener en cuenta señor Director.

Director Regional de Salud de Loreto – Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Bien, yo quiero empezar dando un ejemplo, la humanidad y estos con sus grandes crecimientos poblacionales con ciertos tipos de alimentos disponibles, como el maíz, el trigo y finalmente la papa que casi salvó a Indonesia en un momento determinado que su población se encontraba disminuida, eso quiere decir que las poblaciones humanas crecen en razón de la disponibilidad de alimentos, la agricultura es por eso que representa un hito histórico en la humanidad y lo representa para los roedores. Los roedores aumentan cuando tienen disponibilidad de alimentos. Los roedores necesitan tres cosas: alimentos, agua y una madriguera, si no la tienen en el interior de la vivienda, no hay roedores, hay que darnos un tiempo para lavar los servicios, no dejarlos para el siguiente día; entonces el tema de control de roedores lo hemos revisado plenamente cuando tuvimos la consultoría de la OPS, nos mandaron dos consultores que tenía experiencia en leptospirosis, en hantavirus que también es transmitido por las ratas y tengo que decirle señor Consejero y esto es importante para que todos nosotros estemos involucrados en el tema, el informe tiene 15 páginas, en ninguno de las paginas menciona de que hay que matar a los roedores; entonces no existe una pauta, una norma que nos diga que hay que eliminar roedores para disminuir los casos de leptospirosis o disminuir el hantavirus. Iquitos tiene, si ponemos a un roedor por cada habitante tiene un millón de roedores, pero algunos lo ponen dos roedores por persona, pero depende de los desperdicios de los alimentos, sin embargo y lo dice bien usted señor Consejero respecto a ciertas condiciones, hay zonas como el mercado en que tenemos alta cantidad de roedores y eso tiene que ver porque la disposición de mesas, alimentos en los mercados es totalmente inapropiada, los mercados no tienen porque llenar roedores; entonces cuando hay elevadas concentraciones de roedores, yo en esto tomo la recomendación que hay hacer un control de roedores que tiene que ver precisamente con matarlos, utilizando un reo insecticida y lo hemos hecho en varias ocasiones. El asunto es señores Consejeros, que cada vez que tenemos que hacerlo, hay que prepararnos bien, porque un roedor muerto es un roedor encontrado, un roedor tratado y eliminado adecuadamente, cuando no hacemos eso, no solamente podemos ir y poner el raticida y que muera, hay que buscarlo, porque esto puede convertirse en una fuente de contagio de estas enfermedades que estamos mencionando, en este caso la leptospirosis y el hantavirus; entonces tomo la recomendación, voy a intentar aplicarlo de la manera más pronto posible, especialmente en los mercados que son puntos donde tenemos elevadas concentraciones. Sin embargo también, quiero pedir a este Consejo Regional, por favor nos ayuden en dar las recomendaciones del caso a las municipalidades para que los mercados reúnan las condiciones de salubridad que impida las altas concentraciones de roedores.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Antes que se retire el Director Regional de Salud, quisiera expresarle mi preocupación, porque a menos de mes y medio tenemos 1,323 casos de dengue, de los cuales 623 nos manifiesta que está confirmado y seguramente los datos que nos va a traer los próximos días van a crecer en ambos sentidos, yo le pido Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, por favor mantenga informado al Consejo Regional de Loreto a través de la presidencia, en especial a los Consejeros

de la provincia de Maynas, porque creo que es un tema que nos involucra a todos, porque el Consejero de Datem y el Consejero de Alto Amazonas que ya retornan después de la sesión a sus provincias vamos a seguir paso a paso estos índices que realmente no se han presentado en los años anteriores, estamos ante una curva bastante peligrosa a menos de dos meses del presente año. Yo, le pediría Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, mayor trámite oficial a través de su despacho a cada una de las Comisiones para que el Consejo Regional esté informado de esta situación; dado que la sesión del mes siguiente probablemente será hasta el 07 de marzo y tenemos un espacio importante acá, para poder ver qué decisión se puede tomar a nivel del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Buenos días señor Presidente. Una pregunta Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, en el sentido de que ha quedado ya establecido que el ente transmisor es el zancudo, porque en la zona de Requena que solamente hay 08 casos y que se ha producido en la misma ciudad, y en la zona del Puinahua y Ucayali que hay una cantidad de zancudos, que también hay botellas, cascara de coco y una serie de cosas, casi no se conoce en el interior de la provincia casos de dengue o este zancudo solamente vive en la ciudad, por eso yo le decía que ha quedado claro que es el zancudo el transmisor. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci.

Director Regional de Salud de Loreto – Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Agradezco la consideración del Consejero José Francisco Quispe Farro, respecto a que tenemos que informar, los vamos a tener informados, de cómo se va comportando los casos de dengue. Con respecto a la pregunta, de donde se reproduce el dengue, usted bien lo ha manifestado, vive en las ciudades, vive en las localidades grandes, generalmente donde sobrepasan los mil habitantes, no hemos encontrado en las zonas rurales, por eso difícilmente el vector del dengue convive con el vector de la malaria, que vive en las zonas rurales, de allí que nos concentramos en las capitales de provincias y vamos monitoreando estas capitales de provincias para ver el control que debemos desarrollar, ¿por qué?, porque el día de mañana estamos arrancando una fumigación en el Estrecho. El Estrecho es una localidad que tiene alrededor de tres mil cuatro mil habitantes, hemos encontrado que se está incrementándose el índice aédicos, hemos enviado habate y vamos a empezar una fumigación el día de mañana.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, colegas Consejeros, hoy día en algunos medios de comunicación manifestaban, no sé qué tan cierto será, porque a veces modifican las cosas, que las atenciones no eran muy rápidas en este tema del dengue, que primero tienen que hacer sus trámites, yo creo que en estas circunstancias, tal como se da en el tema materno neonatal debería ser, antes de los trámites administrativos, de seguro, etc., creo que primero es la atención, y luego ya se regulariza los temas administrativos, considero que hay que priorizar la atención, no solamente el Hospital Regional, sino a nivel de todos los lugares donde hoy en día estamos viviendo este tema del dengue, que es el compromiso de todos y cada uno de los Consejeros de comenzar a activar una cultura de prevención en cada uno de nuestros hogares, porque creo que la mejor forma de luchar contra el dengue es matándole al dengue y si no lo matamos nos puede matar a nosotros; ¿cómo lo matamos?, previniendo, y eso debe partir de la cultura de cada uno de nosotros en nuestros hogares. Bien, colegas Consejeros, ya tenemos la propuesta del proyecto de Acuerdo, señor Secretario, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 023-2014-SO-GRL.

Artículo Primero: ENCARGAR A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES POR ANTE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, PARA INCLUIR DENTRO DE LA CURRÍCULA EDUCATIVA, LAS MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DENGUE, MALARIA, LEPTOSPIROSIS, HANTAVIRUS Y OTRAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación señores Consejeros, no habiendo ninguna observación, sometemos a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 023-2014-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2014-SO-GRL: 17/02/14

Iquitos, 17 de febrero del año 2014

VISTO: El informe emitido por parte del Director Regional de Salud de Loreto, sobre las acciones dispuestas por su despacho, respecto de las acciones de prevención y control del Dengue en la Región Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando al sustento del informe emitido por parte del Director Regional de Salud de Loreto, sobre las acciones dispuestas por su despacho, respecto de las acciones de prevención y control del Dengue en la Región Loreto, resulta necesario, encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto, disponga las acciones administrativas pertinentes por ante la Dirección Regional de Educación de Loreto, para incluir dentro de la Curricula Educativa, las medidas de control y prevención del Dengue, Malaria, Leptospirosis, Hantavirus y otras enfermedades endémicas, así como la publicación y difusión oral y escrita en todos los medios de comunicación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha lunes 17 de febrero de 2014, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso – Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: ENCARGAR A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES POR ANTE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, PARA INCLUIR DENTRO DE LA CURRÍCULA EDUCATIVA, LAS MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DENGUE, MALARIA, LEPTOSPIROSIS, HANTAVIRUS Y OTRAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo:

Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 005-2014: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, PROPONE AL CONSEJO REGIONAL LA INICIATIVA LEGISLATIVA DENOMINADA: LEY QUE AUTORIZA AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL AL SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD, CON LOS MAYORES INGRESOS QUE POR CANON PETROLERO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y ASUNTOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ESTIME PARA EL PLIEGO AÑO FISCAL 2015 Y CON SALDOS NO EJECUTADOS Y NO COMPROMETIDOS DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO”.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, agradecemos al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, Director Regional de Salud de Loreto, por su exposición. Concerniente al tema en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, precisamente el día sábado hemos tenido una sesión de Comisión en la cual de

manera unánime se aprobó este proyecto de ley, con los antecedentes que tenemos, los informes legales, en este caso de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, respecto a la deuda social que comprende, tanto del sector Salud como también del sector Educación. Vimos necesario también la opinión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ya que en el fondo se trata de recursos y en esto quiero felicitar aprovechando la presencia del Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, que es la Dirección que mejor ha podido sustentar como parte de la documentación, podemos decir que el sector Salud ha venido en este tema, mucho mejor que el sector Educación. En ese sentido, después de un amplio debate de la Comisión de Desarrollo Social, se ha determinado que la deuda social para el sector Educación asciende a S/. 41'736.008.00 nuevos soles y en el sector Salud S/. 52'712,583.30 nuevos soles, haciendo un total, tanto en el sector de Salud y Educación de S/. 94'448,591.30 nuevos soles. Todo ello por el concepto del Decreto N° 037-94, Sepelio y Luto, 25 y 30 años de servicios, lo que es Salud, Asignación por tipo de institución educativa lo que corresponde al 10% y 30% de la zona rural, compensación por tiempo de servicio, encargaturas, remuneraciones y otros, orfandad y viudez, nivelación de la 037-94, subsidio por luto y gastos de sepelio y las gratificaciones correspondientes, y en el sector Educación también lo que corresponde al 25, 30 años de servicios. Se ha identificado plenamente referente al tema de la deuda social y se ha elaborado en la Comisión el presente proyecto de ley en el cual autoriza al Gobierno Regional de Loreto, el pago de sus deudas sociales del sector Educación y Salud con los mayores ingresos por Canon y Sobrecanon Petrolero, la Dirección de Descentralización Fiscal de Asuntos Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, estime para el Pliego año fiscal 2015 y con saldos no ejecutados y no comprometidos del Canon y Sobrecanon Petrolero. Como artículo único: la autorización de medidas en materia de deudas del sector Educación y Salud a la región Loreto, autorícese al Gobierno Regional de Loreto, el pago de la deuda social del sector Educación y Salud por los mayores ingresos del Canon Petrolero, la Dirección General de Descentralización Fiscal de Asuntos Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, estime para el Pliego año fiscal 2015 y/o saldos no ejecutados y no comprometidos del Canon y Sobrecanon Petrolero para el pago de los beneficios que se encuentren en calidad de cosa juzgada y cosa decidida del sector Educación y Salud, referida a: sector Salud: Decreto de Urgencia 037-94 con Sentencia, sin sentencia e intereses, Sepelio y Luto, 25 y 30 años de servicios para el sector Educación, asignación por tipo de institución educativa, 10% y 30% de la zona rural, compensación por tiempo de servicios, encargaturas, remuneraciones y otros, orfandad, viudez, Decreto de Urgencia 037-94, nivelación, subsidio por luto y gastos de sepelio, gratificaciones por 20, 25 y 30 años de servicios. La presente disposición es financiada por el referido Gobierno Regional, con cargo a los recursos de la fuente de financiamiento de Canon y Sobrecanon Petrolero; quedando exceptuado para tal efecto de lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 27506, Ley del Canon y su modificatoria, sin afectar el porcentaje establecido para las universidades, UNAP y municipalidades, hasta por la suma de S/. S/. 94'448,591.30 nuevos soles, que se efectuará progresivamente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Cabe resaltar colegas Consejeros, que en el año 2012 precisamente sacamos un Acuerdo de Consejo N° 011-2012, solicitándole al Director Regional de Educación a pedido del Consejero Mauro López, a los directores de las UGEL's, para informar al Pleno del Consejo sobre los procesos legales y todos los beneficios sociales, y todo eso hoy en día podemos contar con esa información, esta información realmente nos está valiendo para que a nivel de la Comisión de Desarrollo Social, que la integran los Consejeros, Julio Abel Flores Del Castillo y José Francisco Quispe Farro, que hemos podido concretizar este anteproyecto de ley y que dicho sea de paso ha sido aprobado por unanimidad de sus miembros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Estimados colegas, el Consejero Mauro López García, que también preside la Comisión de Desarrollo Social, ya ha aseverado que esto lo hemos aprobado por unanimidad, más bien, quisiera acotar una pequeña modificación en el Acuerdo de la Comisión, porque en realidad indicar que no debe afectar a la universidad, al IIAP, a los concejos municipales no es relevante, dado que nosotros no tenemos injerencia de acuerdo a ley en el ejercicio presupuestal de estas unidades ejecutoras que tienen autonomía propia. Por lo tanto, decir que se haga con cargo a la fuente de Canon y Sobrecanon Petrolero, es obvio que nos estamos refiriendo a nuestro propio gobierno regional y sus diferentes instancias de acuerdo a la Estructura Orgánica aprobada de acuerdo a ley. Los señores ciudadanos que están acá esperando el dictamen o la aprobación de esto, entiendo que quizá no encuentren la respuesta que esperaban de una solución inmediata del

tema, porque ellos lo que quieren es que esto se corrija antes de que concluya la gestión a la cual representamos hasta diciembre de 2014, quizás nos podrían cuestionar el hecho de no haberlo propuesto al iniciar este periodo para el cual hemos sido elegidos desde el año 2007; pero tampoco digamos que está mal o hacernos una mega culpa, pero acá tiene que incidir mucho la labor dirigencial de los gremios, ¿por qué?, porque ustedes saben que la ley presupuestal se empieza a formular a partir del mes de mayo o junio del presente año, de acuerdo a una Directiva del Ministerio de Economía y Finanzas y la mejor forma creo colegas Consejeros de que esto se viabilice es siguiendo el modelo que hizo Moquegua, o sea no esperando que exista una ley, sino incluyéndola como una disposición complementaria en la ley fiscal del año que viene, quizá no le haga mucha gracia a la gestión entrante encontrar un Acuerdo que comprometa los saldos presupuestales del presente año y que incluso ha sido superado los ingresos por el tema del 50% de la Renta Petrolera, pero nos sometemos al debate público como ya lo ha dicho el presidente del Consejo Regional, la propuesta que ha aprobado la Comisión en la cual he votado a favor de esta propuesta de corto plazo, porque estamos hablando que las acciones de corto plazo son dentro de un año, las de mediano plazo tres años y la de largo plazo mayores a tres años. Estamos haciendo una propuesta de corto plazo, ¿por qué digo de corto plazo?, porque si esto se comienza a viabilizar, reitero, las funciones de los dirigentes de los sectores tienen mucho que ver en este tema, porque debemos comenzar a seguir administrativamente las gestiones que se tienen que hacer en el Ministerio de Economía y Finanzas, recordándoles que la Constitución Política del Perú establece que en el mes de agosto el MEF prácticamente centraliza todo el pedido nacional y lo eleva al presidente de la república. El presidente de la república, en uso de sus atribuciones lo manda al Congreso entre setiembre y octubre y a finales de diciembre el Congreso debe sancionar la ley fiscal del año que viene y si no lo hace el presidente de acuerdo a la constitución está facultado para aprobar esa ley; entonces hay un trabajo casi inmediato que hacer. Yo, sé que no les ha satisfecho mucho la propuesta, la solución normativa que está proponiendo el Consejo Regional, pero no encontramos la más adecuada como la que ya ha expuesto el Consejero Mauro López, en todo caso nos sometemos a debate sobre la decisión que ha tomado la Comisión. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que es importante señalar que las disposiciones complementarias se dan dentro del producto del debate cuando se ve el proyecto de ley en ese momento del presupuesto nacional de la república, entonces esperar que se discuta todavía el proyecto de ley donde aprueba el presupuesto nacional de la república para incorporarlo como una disposición complementaria, es esperar hasta octubre, noviembre, por eso que va como proyecto de ley para que salga si es posible antes como ley, no esperar el debate y esto en el extremo de los casos para que pueda ser considerado. El tema de aclarar es esperar de repente hasta octubre, noviembre, por eso es que va como proyecto de ley, para que salga si es posible antes como ley, no esperar el debate del presupuesto nacional de la república y salga con una disposición complementaria; eso en el extremo de los casos para que pueda ser considerado en esa instancia. Otro, el tema de aclarar dentro del proyecto de ley el tema de la ley del Canon que no debe ser afectado a las universidades, al IIAP, a los municipios, porque muchas veces cuando se propone un proyecto de ley la ciudadanía lo mal entiende, un poco para aclarar en ese sentido, la ley del Canon inclusive también se puede modificar con otra ley, lo que estamos sacando precisamente es una ley que no busca la modificación y ahí lo aclara, creo que por ahí va este concepto de proyecto de ley. Bien, colegas Consejeros, si es que no hay alguna otra opinión al respecto, vamos a solicitar al señor Secretario se sirva dar lectura el dictamen de la Comisión, después el anteproyecto de ordenanza.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dictamen N° 003-2014-GRL-CR-CDS-MLG, sobre aprobación del anteproyecto de ley que autoriza al Gobierno Regional de Loreto, el pago de la deuda social al sector Educación y Salud, con los mayores ingresos que por Canon Petrolero, la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, estime para el Pliego Año Fiscal 2015 y con saldos no ejecutados y no comprometidos del Canon y Sobrecanon Petrolero, contando con las opiniones y el marco legal pertinente aprobado por unanimidad el anteproyecto en mención.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación al dictamen colegas Consejeros. Al no haber ninguna observación al dictamen, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del dictamen, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Dictamen N° 003-2014, de la Comisión de Desarrollo Social. Señor sírvase dar lectura el anteproyecto de ley.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Ley que autoriza al Gobierno Regional de Loreto el pago de la deuda social al sector Educación y Salud, con los mayores ingresos que por Canon Petrolero, la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, estime para el Pliego Año Fiscal 2015 y con saldos no ejecutados y no comprometidos del Canon y Sobre canon Petrolero.

Artículo Único: Autorización de medidas en materia de deuda del sector Educación y Salud de la región Loreto. Autorízase al Gobierno Regional de Loreto, el pago de la deuda social al sector Educación y Salud, con los mayores ingresos que por Canon Petrolero, la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, estime para el Pliego Año Fiscal 2015 y con saldos no ejecutados y no comprometidos del Canon y Sobre canon Petrolero, para el pago de los beneficios que se encuentren en calidad de cosa juzgada y cosa decidida del sector Educación y Salud, referida a: sector Salud: Decreto de Urgencia 037-94 con Sentencia, sin sentencia e intereses, Sepelio y Luto, 25 y 30 años de servicios para el sector Educación, asignación por tipo de institución educativa, 10% y 30% de la zona rural, compensación por tiempo de servicios, encargaturas, remuneraciones y otros, orfandad, viudez, Decreto de Urgencia N° 037-94, nivelación, subsidio por luto y gastos de sepelio, gratificaciones por 20, 25 y 30 años de servicios. La presente disposición es financiada por el referido Gobierno Regional, con cargo a los recursos de la fuente de financiamiento de Canon y Sobre canon Petrolero; quedando exceptuado para tal efecto de lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 27506, Ley del Canon y su modificatoria, sin afectar el porcentaje del Canon establecido para las universidades, UNAP y municipalidades, hasta por la suma de S/. S/. 94'448,591.30 nuevos soles, que se efectuará progresivamente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Comuníquese, al señor presidente Constitucional de la República para su promulgación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación colegas Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Colegas, quizá mientras no vivamos el problema, nosotros no entendemos cual es la necesidad que tienen los peruanos que habiendo entregado toda su vida al Estado, estén hoy en día mendigando por años el pago que les corresponde, pero para los que están presentes yo quisiera y no lo vayan a tomar mi propuesta como una cuestión discriminatoria, me refiero especialmente a Maynas, yo quisiera que se agregara señor presidente del Consejo Regional, pedirle al presidente regional que apoye las gestiones ante el MEF que ya hizo la provincia de Maynas por un monto de algo más de 8 millones de soles para cubrir su deuda social, la gran diferencia es que las demás provincias no tienen ese derrotero administrativo que ya lo han hecho y podría ser aliviar de repente con el apoyo del presidente regional ante el Ministerio de Economía y Finanzas una parte de esta deuda que tiene el Estado Peruano en todo el país, no solamente en la región Loreto. Estamos haciendo una propuesta como lo que hizo Moquegua con el Canon Minero, obviamente que ahí hay una enorme diferencia, entre el Canon Petrolero y el Canon Minero, considero que va a ser viable, pero si le bajamos el techo con la atención que podría dar el Ministerio de Economía y Finanzas en lo que queda del año para solucionar el problema de Maynas, creo que ya avanzaríamos bastante y le vamos a dar espacio para que el Estado atienda la deuda social de las demás provincias. Hay un cuadro que demuestra que después de nosotros viene Alto Amazonas en cuanto la deuda; entonces prácticamente le dejamos libre el espacio a la provincia que sigue en porcentaje de la deuda social que tiene que cubrir el Estado. Señor presidente, si pudiéramos insertar ahí, pedirle al presidente regional que apoye las gestiones que ya se ha hecho ante el MEF para cubrir la deuda social de la provincia de Maynas, y esto va a aliviar la solución de las demás provincias que lamentablemente no han hecho la misma gestión administrativa ante las instancias de gobierno, especialmente Economía y Finanzas. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, creo que eso tampoco escapa que nosotros como Consejeros Regionales, estemos en la capacidad de legislativo a legislativo, gestionar también estos proyectos ante los demás congresistas, nosotros como Comisión de Desarrollo Social, podemos formar parte de estas gestiones, no solamente el presidente, eso es el compromiso que cada uno de nosotros debemos asumir a partir de este momento, este es un proyecto de ley de acuerdo a nuestra ley orgánica de

gobiernos regionales, nosotros tenemos las facultades no solamente proponer, sino también para que se concrete cada uno de nosotros como consejeros debemos preocuparnos en que este proyecto de ley sea gestionado a nivel del Congreso de la República, y que de hecho pues el presidente también va a tener una función muy importante en las coordinaciones sobre el tema, yo creo que ese llamado sería para todos nosotros, no solamente para una persona, ¿estamos de acuerdo colegas Consejeros?, bien, entonces sometemos a votación el proyecto de iniciativa legislativa. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de iniciativa legislativa, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el presente proyecto de ley. Ahora, señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo que aprueba esta iniciativa.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 024-2014-SO-GRL.

Artículo Primero: APROBAR LA INICIATIVA LEGISLATIVA DENOMINADA: “LEY QUE AUTORIZA AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EL PAGO DE SU DEUDA SOCIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD, CON LOS MAYORES INGRESOS QUE POR CANON PETROLERO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y ASUNTOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ESTIME PARA EL PLIEGO AÑO FISCAL 2015 Y CON SALDOS NO EJECUTADOS Y NO COMPROMETIDOS DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO”.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, OFICIAR A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, LA INICIATIVA LEGISLATIVA PARA SU PROSECUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL L) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, CONCORDANTE CON EL NUMERAL 9) DEL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario oficial de mayor circulación de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo, al no haber ninguna observación sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 024-2014-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2014-SO-GRL: 17/02/14

Iquitos, 17 de febrero del año 2014

VISTOS: El Proveído N° 139 de fecha 17/02/14, del Presidente del Consejo Regional de Loreto; Oficio N° 004-2014-GRL-CR-CDS de fecha 17/02/14 del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas, que adjunta el anteproyecto de iniciativa legislativa denominada: “LEY QUE AUTORIZA AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EL PAGO DE SU DEUDA SOCIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD, CON LOS MAYORES INGRESOS QUE POR CANON PETROLERO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y ASUNTOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ESTIME PARA EL PLIEGO AÑO FISCAL 2015 Y CON SALDOS NO EJECUTADOS Y NO COMPROMETIDOS DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO”; Informe Legal N° 003-2014-GRL-CRL-CDS-GDG; Dictamen N° 003-2014-GRL-CDS-MGL; Proveído N° 136; Oficio N° 060-2014-GRL-GRPPAT-SGRP; Consolidados; Oficio N° 071-2014-GRL-CRL-CDS-P; Proveído N° 090; Oficio N° 077-2014-GRL-P; Informe Legal N° 1929-2013-GRL-ORAJ; Oficio N° 3092-2013-GRL-GGR-GRDS; Opinión N° 0017-2013-GRL-GGR-GRDS; Oficio N° 2386-2013-GRL-DREL-D; Informe N° 019-JJMYGOREL-2013; Oficio N° 0781-2013-GRL-GRSL/30.05-UCPP; y ,

CONSIDERANDO:

Que, la petición de iniciativa legislativa, ha sido debidamente sustentada por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, por parte del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas y demás involucrados, en atención al anteproyecto de iniciativa legislativa y los antecedentes, entregados en forma oportuna a todos los Consejeros Regionales y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta viable su aprobación para los trámites subsecuentes de acuerdo y conforme a Ley;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha lunes 17 de febrero de 2014, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso – Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR LA INICIATIVA LEGISLATIVA DENOMINADA: “LEY QUE AUTORIZA AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EL PAGO DE SU DEUDA SOCIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD, CON LOS MAYORES INGRESOS QUE POR CANON PETROLERO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y ASUNTOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ESTIME PARA EL PLIEGO AÑO FISCAL 2015 Y CON SALDOS NO EJECUTADOS Y NO COMPROMETIDOS DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO”.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, OFICIAR A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, LA INICIATIVA LEGISLATIVA PARA SU PROSECUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL L) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, CONCORDANTE CON EL NUMERAL 9) DEL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario oficial de mayor circulación de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, en estos momentos vamos a pasar a un break. Continuando con la sesión, se le solicita al señor Secretario, dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMAN° 006-2014: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, SOLICITA AL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, EMITA UN INFORME POR ESCRITO RESPECTO A LO QUE HA INFORMADO EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Realmente el informe que ha hecho el Consejero José Francisco Quispe Farro, hay un poco que observar en ese tema, puesto que de algún modo el Consejero debe hacer llegar por escrito su informe, para que pase a la Comisión de Fiscalización y en esa Comisión se pueda trabajar ese tema y buscar por lo menos se ajuste a la realidad, toda vez que un Consejero tiene todo el derecho de estar en un lugar determinado para hacer su trabajo y su función, es más, a veces en forma personal también lo hacemos este tipo de fiscalización; de todas maneras señores Consejeros yo pongo a consideración del Pleno mi pedido, si ya lo ha hecho verbalmente el Consejero Quispe, ya ha sido tomado en cuenta, ya ha sido considerado por la secretaría, creo que se debe desestimar este tema, porque ya tenemos pleno conocimiento y ha manifestado que va a poner una denuncia. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, se desestima el pedido. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMAN° 007-2014: EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, SOLICITA LA SANCIÓN Y DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL OPIPP.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: En concordancia, a lo que ha manifestado el Consejero Arnaldo Mori Vela y de acuerdo al debido proceso, estimo que voy hacer una variación de mi pedido para dar a conocer previamente el informe sobre el incidente que ha ocurrido la semana pasada en la Planta de Tratamiento y que este informe sea evaluado por el Pleno para que el funcionario a quien yo le debo respetar sus derechos, pero él no lo hace con nosotros, entienda que tiene que dar un paso al costado, porque yo dudo de que el presidente regional haya dado órdenes explícitas sobre una conducta reiterativa que viene asumiendo el Director Ejecutivo de OPIPP, el ingeniero que está a cargo de la Planta de Tratamiento y la Subcontratista que están en estos momentos efectuando trabajos, tanto en el Lote 1 como en el Lote 2. Se le ha pedido en sesiones anteriores señor presidente, que el Director Ejecutivo de orden expresa al personal de seguridad que ha contratado con dinero del pueblo de Loreto, para que cuide las instalaciones de la Planta de Tratamiento y ese personal debe tener la plena disposición para que cualquiera de nosotros que se acerque en uso de sus facultades inopinadamente hacer una visita sea atendido en forma diligente; pero quiero dejar constancia en acta señor presidente que a pesar que se ha hecho esta invocación directamente a los funcionarios de OPIPP, cuando cualquier autoridad que integra el Consejo Regional llegue a la Planta de Tratamiento, tenemos a un vigilante que dice que está pidiendo autorización para que ingrese un Consejero, tenemos a un Director Ejecutivo que incluso manda una orden expresa que no ingrese el consejero A o el consejero B); entonces estamos ya en un acto delictivo funcional, ¿a quién le vamos a pedir permiso las autoridades del Consejo Regional?, si el Decreto Ley N° 1012 establece que jerárquicamente el Consejo Regional o los Consejos Regionales, somos la instancia superior de las unidades ejecutoras tipo pro inversión en el interior del país, ¿a quién le va a pedir permiso el Director Ejecutivo de OPIPP?, cuando sabe que tiene que respetar la embestidura de los ciudadanos o ciudadanas que son elegidos por votación popular para un determinado periodo de representatividad de una región; de tal manera esa falencia, supina creo yo, premeditada de decir que ignora estos términos de la ley considero que son ya de carácter dilectivo, y eso lo hemos constatado el día 19 de diciembre del año pasado cuando con el Consejero Ángel López Rojas tuvimos casi la misma conducta, un ingeniero que se negó en atendernos, le mandaron dos, tres miembros de seguridad diciendo que nos retiremos rápido, que dejáramos de tomar fotos, que no viéramos más allá de lo que tuviéramos que ver, es una obra que está siendo asumida totalmente con el dinero del pueblo de Loreto, y ahí están involucradas las siete provincias, pero al margen de estos actos, de esta determinación administrativa, personal, financiera, lo que traigo en esta oportunidad señor presidente es de que este funcionario que es un ingeniero tenga que atender los requerimientos de las autoridades del Consejo Regional en el momento que el Consejo Regional lo determine. Finalmente, quiero dejar en constancia señor presidente, que en el diario La Región ha sido publicado un aviso, que el día 26 del presente mes se va a llevar a cabo la licitación internacional especial definitiva de la Hidroeléctrica de Mazán, sin embargo el órgano superior del Consejo Regional ni siquiera tiene el informe que ha elaborado el consorcio, no tenemos conocimiento ni siquiera una síntesis de dicho informe, del informe del estudio de impacto ambiental con el cual se va a llevar esta licitación internacional especial en la ciudad de Lima, creo de 09:00 a 13:00 de la tarde. Las autoridades del Consejo Regional, pueden ser objetos hasta de una ridícula opinión, cuando un periodista o un medio de comunicación nos retienen sobre los detalles de esta licitación internacional, porque tenemos a un director ejecutivo que aludiendo que no tiene plata para hacer una copia de lo que hace OPIPP, no informa de oficio. Este tipo de información que requieren nuestras autoridades deberían merecer un informe consolidado, para que las autoridades que conforman el Consejo Regional puedan emitir una opinión más o menos básica hacia el requerimiento de la ciudadanía o ante el requerimiento de su propia provincia, no sabemos; entonces señor presidente pido que se varíe mi pedido y lo voy hacer llegar a su despacho con distribución al despacho de cada uno de los miembros del Consejo Regional del informe sobre este incidente vergonzoso que ha sido presenciado por los congresistas de Loreto, por el Congresista Urquiza, porque si no hubieran intervenido ellos realmente me hubieran sacado a empujones de la Planta de Tratamiento con la anuencia del personal de construcción civil y con la anuencia del personal de seguridad de la Planta de Tratamiento. El informe lo voy hacer llegar en el término correspondiente señor presidente para la evaluación respectiva.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces vamos a esperar que por escrito nos haga llegar el pedido para continuar con el procedimiento que corresponda, me parece que todos estamos de acuerdo señores Consejeros, bien. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 008-2014: EL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, DEROGAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108-2012-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2012, derivan a la Comisión de Desarrollo Social, referente a una pasantía para los asesores legales del Consejo Regional ante el Congreso de la República. Este punto lo hemos debatido a nivel de la Comisión de Desarrollo Social y se ha solicitado su derogatoria, pero a su vez también se está solicitando en este caso en un solo artículo: Autorizar a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto, disponga las acciones de coordinación e implementación de capacitación de programas y cursos de formación profesional y/o cursos de formación laboral este último, de conformidad en el artículo 28° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y su Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 a favor del Consejo Regional de Loreto, a realizarse ante el Congreso de la República. ¿Eso qué quiere decir?, que el Acuerdo anterior como les decía se deriva a la Comisión de Desarrollo Social y está proponiendo al Pleno del Consejo Regional y lo ha aprobado en forma unánime para que autorice a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y de acuerdo a las decretos supremos y leyes mencionadas comience con los trámites correspondientes, primero es derogar el Acuerdo y el segundo artículo, autorizar a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, considerando que dentro del Plan Operativo del Consejo Regional existe una partida lo que es para capacitación. Colegas Consejeros, si tienen alguna observación. La palabra al Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bien, hemos estado en la reunión con el Consejero Julio Abel Flores, señores lo que estamos aprobando en la Comisión es, derogar, lo que usted acaba de mencionar, pero de ahí, autorizar a Recursos Humanos haga las gestiones, porque esto implica presupuesto y habíamos quedado en la Comisión que tienen que enviarnos la propuesta de presupuesto para que sea debatida en la Comisión y luego en el Pleno, pero veo que en la redacción se está diciendo que se implemente las acciones, o sea estamos diciendo a Recursos Humanos que lo hagan de una vez, así no era el tema. El tema era que se haga las gestiones, que se nos informe en que plazas se va a dar, ¿cuánto va a costar?, ¿quiénes pueden participar?, de repente hasta los propios Consejeros pueden participar, etc., y después de eso que se levante una Comisión y eso va al Pleno, creo señor Consejero que autorizar a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos recabe la información, informe a la Comisión de Desarrollo Social para ver cómo posteriormente se aprueba su implementación correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Tome nota señor Secretario y sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2014-SO-GRL.

Artículo Primero: Derogar el Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2012-SO-GRL, mediante el cual se deriva a la Comisión de Desarrollo Social la petición de implementación de un programa de pasantía a los asesores legales del Consejo Regional de Loreto, ante el Congreso de la República.

Artículo Segundo: Autorizar a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, efectuar la coordinación con el Congreso de la República para la implementación de capacitación en programas y cursos para la probable capacitación de programas y cursos de formación profesional y/o cursos de formación profesional, de conformidad al artículo 28° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Bien, con los aportes efectuados por los Consejeros, el proyecto de Acuerdo sería:

Artículo Primero: Derogar el Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2012-SO-GRL, mediante el cual se deriva a la Comisión de Desarrollo Social la petición de implementación de un programa de pasantía a los asesores legales del Consejo Regional de Loreto, ante el Congreso de la República.

Artículo Segundo: Autorizar a la Oficina Ejecutiva de Recursos del Gobierno Regional de Loreto, efectuar la coordinación con el Congreso de la República, para que haga llegar la

propuesta a la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional de Loreto, sobre la propuesta de la probable implementación de capacitación de los Consejeros Regionales, Secretario del Consejo Regional y Asesores Técnicos y Legales, para la capacitación en programas y cursos de formación profesional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, escucharon el proyecto de Acuerdo, bien, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2014-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 025-2014-SO-GRL: 17/02/14

Iquitos, 17 de febrero del año 2014

VISTO: El pedido escrito en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria, contenida en el Oficio N° 001-2014-GRL-CR-MLG, por parte del Consejo Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas, respecto a la derogatoria del Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2012-SO-GRL: 07/09/12, que aprueba: “**DERIVAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EL PEDIDO EFECTUADO POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, RESPECTO A LAS ACCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PASANTÍA, DESTINADO A AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ASESORES LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISIONES, REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA Y APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO INFORME LEGAL, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO**”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte del Pleno del Consejo Regional de Loreto, resulta viable su aprobación;

Que, el sustento derogatoria radica en las disposiciones legales vigentes, que regulan la capacitación y evaluación del empleado público al servicio del Estado, tales como los artículos 04° y 06° del Decreto Legislativo N° 1025; artículos 5°, 10°, 11° y tercera disposición complementaria y final del Decreto Legislativo N° 1023 y demás directivas que tal efecto SERVIR, como Autoridad Nacional del Servicio Civil y ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, dentro sus roles planifique, desarrolle y evalúe la política de capacitación y evaluación para el sector público;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha lunes 17 de febrero de 2014, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso – Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DEROGAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108-2012-SO-GRL: 07/09/12, QUE APRUEBA: “**DERIVAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EL PEDIDO EFECTUADO POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, RESPECTO A LAS ACCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PASANTÍA, DESTINADO A AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ASESORES LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISIONES, REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA Y APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO INFORME LEGAL, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO**”.

Artículo Segundo: AUTORIZAR A LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONER LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SOBRE LA PROBABLE PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS Y CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LORETO, SECRETARIO, ASESORES TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA MISMA QUE DEBERÁ HACER DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Colegas Consejeros, no habiendo más temas de agenda, damos por culminada la presente Sesión Ordinaria. Buenas tardes.